



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE
2013.**

SEÑORES MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

ALCALDE

D. JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA (PP)

CONCEJALES

D. JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO (P.P.)
D^a MARIA BELEN GOMEZ GOMEZ (P.P.)
D^a. MARIA VICTORIA BARDERAS GARCIA (P.P.)
D. ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ DEL CASTILLO BARRACHINA (P.P.)
D. DANIEL MORERA ALONSO (P.P.)
D^a SUSANA SEGOVIA ROMERO (P.P.)
D. JULIÁN CARRASCO OLMO (P.S.O.E.)
D. FERNANDO JOSÉ ONTIVEROS BELTRANENA (P.S.O.E.)
D. JOSÉ RAMÓN MENDOZA GARCÍA (IU-LV)
D. PEDRO ANGEL RODRIGUEZ CAMPO (IU-LV)

SECRETARIO

D. JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA

CONCEJALES AUSENTES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D. MANUEL MOROTE GARCÍA (FPH)
D. IGNACIO MORANDO LLERANDI (Concejal no adscrito)

En el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal de Hoyo de Manzanares, sito en la Plaza de Cervantes s/nº, habilitado al efecto por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil trece, previa convocatoria ordenada por el Sr. Alcalde-Presidente, con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se constituye el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señores que se relacionan.

A la hora expresada en el encabezamiento, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del Orden del día.

Antes de iniciar excusan su asistencia el concejal de Foro Popular de Hoyo, don Manuel Morote, y el Concejal no Adscrito, don Ignacio Morando, que emitieron sendos correos electrónicos excusando su asistencia.



PUNTO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con el artículo 91,1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en lo sucesivo R.O.F, pregunta a los miembros de la Corporación, asistentes a la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2013, si alguno tiene que formular alguna observación al acta de dicha sesión, en su momento distribuida.

Al no realizarse ninguna observación, el Pleno, de conformidad con el artículo 91,1 del R.O.F, mediante votación ordinaria, por unanimidad de sus miembros, que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda aprobar dicha acta.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El Sr. Alcalde - Presidente da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2013 en relación a este punto.

A continuación el Sr. Carrasco Olmo, Portavoz del P.S.O.E. presenta una enmienda a la propuesta que se trae, que se resume a continuación:

"El Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales establece la posibilidad de que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales "una bonificación de hasta el 5% de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación".

En Hoyo de Manzanares se estableció esta bonificación para el ejercicio 2013, alcanzando solo el 3% de la cuota del IBI para aquellos obligados tributarios que paguen sus recibos de forma fraccionada dividiéndose el importe del recibo en un 60% en julio y el 40% en octubre, siempre y cuando se tengan domiciliados.

Entendemos que es bueno para las arcas municipales establecer un adecuado flujo de tesorería y ante el escaso número de contribuyentes que han optado por esta forma de pago fruto, creemos, de la escasa información dada y de lo poco atractiva de la cuantía de la bonificación, el Grupo Municipal Socialista propone para incentivar este sistema de pago la siguiente **ENMIENDA:**

"Aumentar hasta el máximo legal permitido del 5% la bonificación por la domiciliación y fraccionamiento de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles".



Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. Señor Morera, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Muchas gracias señor Carrasco. Buenos días señor presidente, señores concejales.

Bueno, yo la única cosa que tengo es que efectivamente el máximo legal permitido para hacer esta bonificación es del 5%, lo tenemos dentro de nuestras previsiones para la legislatura y no descartamos que en un futuro pueda incrementarse la bonificación. Pero me gustaría hacer una pequeña corrección al ponente de la enmienda, que ha dicho un dato que no es cierto, que es el 3% de la cuota del IBI, cuando en realidad en el informe de tesorería supone algo más del 14% del importe total del padrón y un 12% de la cuota, sobre todo porque se ha hecho un esfuerzo muy grande y se ha multiplicado por 3,5 los resultados de los años anteriores.

Este año con la propuesta de incremento de la bonificación y por lo tanto de un ahorro mayor para los ciudadanos con respecto al ejercicio vigente, al ejercicio 2013, lo que conseguimos es, primero que los ciudadanos paguen menos, y los ciudadanos lógicamente que se acogen a esta modalidad y, segundo, como sabe usted, que es lo mismo que hicimos en la modificación anterior, regularizar el flujo de caja entrante, que, para su información, le digo que en este año no ha sido necesario solicitar la ya tradicional operación de tesorería, entre otras cosas gracias a esta medida tomada. Está todo pensado y, bueno, este año la medida que nosotros traemos es incrementar hasta el 4% y así lo hemos contemplado en los presupuestos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Morera.

Bien, pues pasamos a la votación de la enmienda presentada por... Sí, señor Mendoza, ¿tiene...?

Sr. Portavoz de IU: Manifestarnos sobre la enmienda, ¿no?

Sr. Alcalde: Pues manifiéstense.

Sr. Portavoz de IU: Bien, nosotros creemos que es bueno incentivar el fraccionamiento de pago, sobre todo por dos razones, primero porque en el mes de junio o julio, no me acuerdo ahora mismo cuándo es, entra dinero en las arcas municipales, con lo cual no tienes que esperar a noviembre, que es cuando entraría el bloque.

Nosotros ya saben ustedes que no somos partidarios de una rebaja lineal del IBI, seríamos partidarios de hacer un estudio más en profundidad, no aumentar a nadie pero sí rebajar a algunos más desfavorecidos, viviendas más pequeñas y sobre todo un tema que nos preocupa y que podría ser paliado por el IBI es el tema de los locales vacíos, pues de alguna manera presionar mediante impuestos solares vacíos. Pero bueno, es otro debate que ya tendremos cuando me imagino que traerán ustedes una rebaja del IBI el año que viene, ya le tendremos.

En este sentido creemos que nos parece bien la propuesta del PSOE y la votaremos a favor, no vemos inconveniente para que en lugar del 4 sea el 5 ya este año.

Gracias.

Sr. Portavoz del PSOE: Señor alcalde, quisiera contestarle.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Sí, por favor.

Sr. Portavoz del PSOE: Pues lo que persigue esta enmienda justo las dos cosas que decía usted, señor concejal, una, favorecer a los vecinos y que aquellos que se acojan a este sistema paguen menos y favorecer que en las arcas municipales en ese momento haya más dinero, o sea que justo son los dos objetivos que pretende esta enmienda, no pretende otro.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco.

Sometida a votación la enmienda presentada dio el siguiente resultado:
VOTOS A FAVOR: 4, los de los concejales de I.U. y P.S.O.E.
VOTOS EN CONTRA: 7, los de los concejales del P.P.
De esta suerte es desestimada la enmienda presentada por el Sr. Carrasco.

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones para debatir la propuesta del Equipo de Gobierno, se suceden las que se extractan a continuación:

Sr. Alcalde: Señor Morera tiene la palabra, puede exponer el punto dos.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Muchas gracias señor presidente. Muy brevemente dado que en la defensa, o en la fijación de postura del Grupo Municipal Popular anterior ya se ha dicho. Esta propuesta consiste en incrementar la bonificación correspondiente a domiciliación y fraccionamiento del IBI, que en la actualidad se ha fijado en un 3% y la propuesta que sometemos a consideración del pleno de la corporación es que sea del 4%. ¿Qué supone eso? Pues supone que todas aquellas personas que se acojan a la domiciliación y fraccionamiento, cumpliendo los requisitos establecidos en la propia ordenanza, es decir que estén al corriente de pago, que no se devuelvan los recibos, etcétera, etcétera, se beneficiarán de una bonificación mayor.

¿Qué supone una bonificación de un 4% sobre un recibo medio de, pues no sé, pongamos 600 euros? Supone que se ahorran 24 euros, que siempre viene muy bien.

¿Qué supone para el Ayuntamiento que el contribuyente se acoja al fraccionamiento y domiciliación? Pues estabilizar sus flujos de caja.

Repito que este año 2013, por primera vez desde hace muchos años, no ha sido necesario acudir a la operación de tesorería dado que, primero una gestión más eficiente de la recaudación municipal y, segundo, la caja o el importe líquido que entra en las cajas, en las arcas municipales en el mes de julio, cuando se cobra el 60% del fraccionamiento, ya incluyendo el 100% de la bonificación pues ha permitido que no se tenga que acudir al mercado a comprar dinero no existente y hemos podido atender a todos nuestros compromisos de pago de forma puntual y diligente, sin necesidad de endeudarnos y por tanto de hacer un mayor coste al ciudadano.

Es la propuesta que somete a consideración el Grupo Municipal Popular y confiamos en contar con su voto favorable.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Morera.

No sé si va a defender el señor Carrasco, el señor Ontiveros.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PSOE: No, no.

Sr. Alcalde: ¿No quiere hacer uso de su turno? Señor Mendoza, tiene la palabra.

Sr. Portavoz de IU: Si, bueno, los argumentos eran los mismos para el cinco que para el cuatro, indudablemente. La vamos a votar a favor porque sería entre otras cosas incoherencia votar a favor un 5% y votar en contra un 4%, me parece a mí, vamos. Por lo tanto la vamos a votar a favor porque además esto también favorece a las familias en el sentido de que no tenemos que..., al final desembolsamos lo mismo, bueno, un poquito menos, pero lo de en dos partes siempre es como más asumible. La votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. Bien, pues pasamos a la votación de...

Sr. Portavoz del PSOE: Señor alcalde, si me permite un segundo para justificar el...

Sr. Alcalde: Sí, por favor.

Sr. Portavoz del PSOE: Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en esta reducción, lo que pasa que nosotros lo que proponemos es una reducción mayor, de ahí que nosotros, para que no haya malos entendidos, votaremos en contra porque nosotros lo que pretendemos es que la bajada sea mayor.

Sr. Alcalde: Muy bien, señor Carrasco, muchas gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, mediante votación ordinaria, con el voto a favor de los concejales del P.P. y de I.U. en total 9; y el voto en contra de los Sres. Carrasco Olmo, Ontiveros Beltranena, en total 2; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA:

PRIMERO.-MODIFICAR LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 309, de 29 de diciembre de 2003, modificación que afecta al artículo 4 que quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 4: Fraccionamiento del pago de la cuota anual.

"Los contribuyentes podrán optar, previa domiciliación bancaria, por efectuar el pago de la cuota del impuesto de forma fraccionada en dos plazos, el primero del 60 por 100 de la cuota, en el mes de julio, y el segundo del 40 por 100 restante en el mes de octubre. En el caso que se opte por este sistema de pago, se tendrá derecho a una bonificación de cuota **del 4 por 100-**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de abril del ejercicio correspondiente, siendo de aplicación hasta su anulación expresa por parte del



contribuyente, solicitud que deberá presentarse en el mismo plazo.

En caso de devolución bancaria del recibo de alguna fracción, se perderá el derecho a la bonificación del mismo y las cantidades no ingresadas, una vez finalizado el periodo voluntario de pago, devengarán el recargo correspondiente, y exigidas en el procedimiento de apremio."

Dicha modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2014, salvo que la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid tuviera lugar en fecha posterior, en cuyo caso, entraría en vigor 1 de enero de 2015.

SEGUNDO.-EXPONER al público el acuerdo anterior en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, como mínimo durante el plazo de TREINTA días hábiles y publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- FINALIZADO el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones, se procederá por la Alcaldía a la publicación del acuerdo definitivo. Si se presentasen se resolverán las mismas y se aprobará y publicará la redacción definitiva que corresponda.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El Sr. Alcalde - Presidente da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2013 en relación a este punto.

A continuación el Sr. Carrasco Olmo, Portavoz del P.S.O.E. presenta una enmienda a la propuesta que se trae, que se resume a continuación:

"En Hoyo de Manzanares la actual Ordenanza del Impuesto de vehículos de tracción mecánica es del 1,3, establecido en su artículo 6.

Estudiado dicho coeficiente y a la vista del resultado del Presupuesto del 2013, y de las expectativas generadas para el ejercicio 2014, el Grupo Municipal Socialista considera necesario bajar la imposición fiscal de este impuesto del 1,3 al 1. Creemos que el cambio de coeficiente al 1 supondría una merma en los derechos reconocidos por el padrón, por importe de 75.000 euros anuales, que en parte se podría compensar con el posible aumento de las domiciliaciones de vehículos en nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente ENMIENDA:



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

“Modificar la Ordenanza reguladora del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, concretamente su artículo 6, que quedaría redactado de la siguiente forma:

“El impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas establecido en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La cuota a pagar será el resultado de aplicar a las tarifas vigentes el coeficiente del 1”.

Sr. Alcalde: Bien. Señor Morera, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Perdón, no sé muy bien si..., bueno, se puede hacer la defensa...

Sr. Alcalde: ¿Separada?

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Separada porque tendremos que hacer las votaciones por separado.

Sr. Alcalde: Es diferente, sí.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Muchas gracias señor portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Efectivamente tenemos margen para bajar el coeficiente prácticamente tanto como queramos pero en esta propuesta del 1,2 no es una propuesta caprichosa, ya significa un descenso considerable, casi del 7,69%, en comparación con la aplicación del coeficiente actual del 1,3, tenemos que velar también por los ingresos municipales.

Como tendré oportunidad de decirles dentro de la presentación del presupuesto un año más hemos construido el presupuesto del año 2014 partiendo de los ingresos, como parece razonable, aunque no siempre se haya hecho así, o esa es la sensación que tengo yo, y hemos contemplado no solamente la bajada del 1,2 sino también el establecimiento de una campaña de captación, que hemos cifrado aproximadamente de forma realista en unos 250 nuevos vehículos para paliar la merma calculada en el informe de tesorería y visto por intervención y por mí, que soy el concejal, de unos 25.000 euros, que es lo que supone la bajada del 1,3 al 1,2.

Nada más. A mí bajar impuestos me parece bien pero también me parece bien hacerlo de forma razonable y sobre todo pensando en el futuro de la corporación, que hoy las cosas van bien, tienden a ir mejor, ya vemos visos de recuperación económica a nivel macro, quizá en el pueblo todavía no los vemos como deberían de ser, a nivel macro sí, los indicadores parece que funcionan, pero no se tiene por qué ser siempre así, yo no quiero comprometer una siguiente corporación, sé que tenemos todavía 2015, con una bajada tan radical de impuestos como está sugiriendo usted, que no me parece mal pero entiendo que no es el momento para hacerlo. Sin más.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Morera. Señor Mendoza, tiene la palabra.



Sr. Portavoz de IU: Sí, bueno, nosotros no podemos compartir en este caso la enmienda del Partido Socialista por dos razones, lo primero porque supone una bajada absolutamente lineal, con lo cual los principales beneficiarios serían los vehículos de gran cilindrada, que son los que más pagan, y nosotros creemos que los impuestos deben ser siempre de tipo progresivo. Y en segundo lugar porque de alguna manera entraría absolutamente en contradicción con la que hemos presentado nosotros, con lo cual si defendemos la nuestra indudablemente no podemos apoyar la otra.

Los razonamientos de que con esto se atrae, tanto los razonamientos del Partido Socialista como los del Partido Popular, el equipo de gobierno, perdón, de que con esto se pueden atraer más vehículos, me imagino que se estará pensando en vehículos de casas de alquiler, etcétera, es lo que pueden cambiar relativamente fácil porque los... o también vehículos de personas que viven en Hoyo pero que no tienen su vehículo domiciliado aquí, como algunos que conocemos y que no vamos a dar nombres.

Entonces no vamos a apoyarla, nos vamos a abstener porque indudablemente no podemos apoyar esa moción porque estaríamos automáticamente anulando la nuestra, indudablemente.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, no sé si el señor Carrasco quiere hacer un último uso de su palabra y si no pasamos a la votación.

Sr. Portavoz del PSOE: No, únicamente cuando el señor concejal de Hacienda habla de que aproximadamente el punto es unos 25.000 euros, que es perfectamente asumible, igual creemos nosotros que es asumible la bajada de 3 décimas, que es aproximadamente unos 75.000 euros. Entonces seguimos defendiendo esta enmienda porque creemos que es perfectamente asumible por el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco.

Sometida a votación la enmienda presentada dio el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 2, los de los concejales del P.S.O.E.

VOTOS EN CONTRA: 7, los de los concejales del P.P.

ABSTENCIONES: 2, las de los concejales de I.U.

De esta suerte es desestimada la enmienda presentada por el Sr. Carrasco.

Resuelta la enmienda anterior, presenta otra el Sr. Mendoza García, Portavoz del I.U. que se resume a continuación:

"De acuerdo con el Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, presenta al Alcalde Presidente, antes del inicio de su deliberación las siguientes enmiendas al punto del Orden del día del Pleno extraordinario de 31 de octubre de 2013 por el que se propone la modificación de la ordenanza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).



Enmienda nº 1

Enmienda de sustitución

Clase Turismos y el cuadro que sigue por:

Clase Turismo

Descripción	Tipo actual	Impuesto actual	Total actual	Tipo propuesto	Impuesto propuesto	Total propuesto
<8 cv fiscales	1,3	16,41	1.099,47	1,0	12,62	845,54
De 8 a 11,99 cv fiscales	1,3	44,3	65.874,10	1,1	37,49	55.747,6
De 12 a 15,99 cv fiscales	1,3	93,52	178.436,16	1,3	93,50	178.436,16
De 16 a 19,99 cv fiscales	1,3	116,49	32.267,73	1,5	134,40	37.228,00
> 20 cv fiscales	1,3	145,6	11.502,40	1,9	212,8	16.811,2
Total			289.179,86			289.068,5

Diferencia propuesto menos actual: - 111,36 €

Enmienda nº 1

Enmienda de sustitución

Sustituir en el cuadro de camiones los valores de

Clase Camiones

Descripción	Tipo actual	Impuesto actual	Total actual	Tipo propuesto	Impuesto propuesto	Total propuesto
Menos 1.000 Kg Carga útil	1,3	54,96	16.051,24	1,1	46,51	14.456,92

Diferencia propuesto menos actual: - 1.594,32"

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. Señor Morera, tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Con su permiso señor presidente. Muchas gracias señor Mendoza, sobre todo por el esfuerzo de hacer el informe comprensible para los demás.

Yo, sin acritud, como decía Felipe González a su socio de gobierno, Alfonso Guerra, le voy a decir algo que no quiero que se interprete como algo que se lanza al aire, pero está usted proponiendo subir los impuestos a gran parte del padrón de vehículos de Hoyo de Manzanares.

Yo voy a hacer un breve resumen, centrarme en turismos, que es básicamente...



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz de IU: No digo que no.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: No, no, si lo sé, vamos, está escrito.

Más o menos, haciendo números gordos, hay aproximadamente dentro de la clase turismos, bueno, primero, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica afecta a todos aquellos vehículos de tracción mecánica, es decir, turismos, autobuses, camiones, tractores, remolques, y otro tipo de vehículos entre los que se encuentran los ciclomotores y las motocicletas y, como es lógico y natural también, dentro de ese padrón de objetos tributarios el padrón más grande o el grupo más grande es el de los turismos que aproximadamente, haciendo así unas cuentas rápidas, está en torno a 3.500 unidades de cosas, de coches.

Efectivamente usted baja, o propone una bajada con su enmienda a los turismos de menos de 8 caballos fiscales, que de esos 3.500 hay 67 en el municipio, que no quiere decir que no se lo merezcan pero que hay 67, sin embargo al segundo grupo, que ya es un número más numeroso, son 1.487, pues sí, efectivamente, usted dice que se ahorren un poquito más de lo que decimos nosotros en nuestra propuesta que defenderé más adelante, pues a lo mejor dos euros más, me parece razonable. Sin embargo, al resto de los grupos, que suman aproximadamente los 2.200, de esos 3.500, 2.200 vehículos, usted les sube los impuestos, a unos se los mantiene, es decir, como nosotros vamos a proponer una bajada lineal se los está subiendo con nuestra propuesta y efectivamente esa subida del 1,9 a aquellos que tienen vehículos, turismos, de más de 20 caballos fiscales, que yo entiendo desde su punto de vista, si fuese de Izquierda Unida pues probablemente defendería que son los que tienen las personas más ricas, no tiene por qué ser así pero son los que tienen las personas más ricas, les mete un estacazo que pasa del 1,3 al 1,9, yo no me parece razonable, además que solamente afecta a 79 unidades tributarias, menos los que se diesen de baja por el estacazo.

Entonces, la propuesta que trae el Partido Popular y que defenderé más adelante, es una propuesta efectivamente lineal en uso de las atribuciones que nos confiere también la legislación vigente, podemos hacerla proporcional pero la hacemos lineal, y que afecta a los 3.500 vehículos, pero no solo a estos sino a todos, es decir, a los más de 4.000 objetos tributarios que hay en el Ayuntamiento, empadronados ahora mismo en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, y hacer una bajada lineal que se cifra aproximadamente en 25.000 euros en total pero en todos y cada uno de los recibos, es decir, podría haber sido más, pues sí, pero es la que nos podemos permitir.

Por eso, aunque entendemos su enmienda y entendemos el sentido que tiene la misma, entendemos que no estamos ahora en el Grupo Popular para aprobar una subida de impuestos, sobre todo para que pase esos indicadores macro, que ya parecen positivos, a micro, tenemos que ayudar y poner dinero en el bolsillo de los ciudadanos, y es lo que queremos hacer, poner dinero en el bolsillo de los ciudadanos.

Nuestro grupo, fijando la posición, votará en contra de la enmienda.
Muchas gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Portavoz de IU: Quisiera...

Sr. Alcalde: Sí, por favor.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz de IU: Sí, muy breve.

Sr. Alcalde: Brevemente, sí.

Sr. Portavoz de IU: Muy breve. Bueno, vamos a ver, ya sabemos que hay más vehículos que los que aquí se mencionan. No hemos mencionado el resto, motocicletas, camiones, remolques, tractores, etcétera, porque no teníamos una propuesta sobre ella porque en este caso no nos parecería mal esa rebaja, sobre todo los vehículos industriales, no tanto los vehículos particulares.

Sobre lo primero, bueno, vamos a ver, lo que plantea Izquierda Unida no es una subida de impuestos, de la presión fiscal, prácticamente se mantiene. Estamos hablando de vehículos de clase turismo, mantiene la presión fiscal, lo que pasa que la redistribuye, pero no digan que subimos impuestos.

No, no, no, perdón, perdón, cuando se dice subir o bajar impuestos se dice subir o bajar la presión fiscal, no subírselo o bajárselo a uno o a otro.

La presión fiscal se mantiene, bueno, baja..., que disminuyan 100 euros es mantenerla, cuadrarla a cero sería matemáticamente imposible, entonces no subimos los impuestos, simplemente mantenemos la presión fiscal redistribuyendo esa presión fiscal en favor de los que tienen menos, que indudablemente son pocos coches, es verdad, y de los que tienen más. A mí no me preocupa que en Hoyo de Manzanares, eso no lo tengo aquí delante ahora mismo, que haya más vehículos de más de 20 caballos fiscales que de 8, a mí lo que me preocupa es que los de 20 caballos fiscales normalmente contaminan, ocupan más sitio y gastan más gasolina que los de 8, digo en general porque también hay de 8 muy antiguos y también de 20 muy antiguos, hay de todo, sino que creemos que, independientemente del número, eso es lo que nos parece justo, o sea, no aumentamos la presión fiscal.

Después, no se ha pronunciado respecto a la bajada que proponemos de camionetas, para decirlo en plan coloquial, que, por cierto, es superior a la que ustedes proponen, para que no digan que a veces no bajamos los impuestos también, lo que pasa es que los bajamos a quien creemos que hay que bajárselos, no en general a todo el mundo porque, claro, es que según su propuesta quien realmente ahorra dinero son los coches más grades, sí, porque como es una deducción proporcional, es que no tengo la tabla ahora mismo, me la he dejado, no me he traído el ordenador y me la he dejado allí, no la tenía impresa, pero indudablemente, si bajamos un punto en el tipo propuesto, en el tipo sobre 145 euros, se rebaja mucho más que sobre 16 euros, lo que más dinero se ahorra, como usted se ha dicho que más dinero se mete en el bolsillo, es el que más dinero tiene, eso desde nuestro punto de vista no nos parece justo, qué quiere que le diga.

Y, vuelvo a repetir, nuestra propuesta no sube impuestos en vehículos de tracción mecánica, mantiene la presión en los turismos y la disminuye en los industriales.

Gracias.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias señor Mendoza.

Sometida a votación dicha enmienda dio el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 2, los de los concejales de I.U.

VOTOS EN CONTRA: 7, los de los concejales del P.P.

ABSTENCIONES: 2, las de los concejales del P.S.O.E.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

De esta suerte es desestimada la enmienda presentada por el Sr. Mendoza, Portavoz de I.U.

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, se suceden las que se extractan a continuación:

Sr. Alcalde: Bueno, después de todo lo que hemos debatido no sé si quiere el señor Morera exponer alguna cosa más relacionada con este punto.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: No con este punto que ya hemos votado negativamente, sí como presentación de...

Sr. Alcalde: No, del punto que traemos a votación, a eso me refería.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Sí, una ligerísima presentación para dejar claras algunas cosas. Primero que estamos bajando los impuestos, lo que sometemos a aprobación es que se bajen los impuestos a la totalidad del padrón de vehículos, es decir, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que afecta a todos los vehículos del municipio, independientemente de la clase que sean o de la descripción que tengan, es decir, del número de caballos fiscales, y, como no podía ser de otra forma, afecta también, bajando, a esos vehículos de menos de 1.000 kilos y más de 750.

La diferencia entre la propuesta que acabamos de rechazar del señor Mendoza exactamente para esos vehículos y la nuestra es de 2 euros escasos, es decir que, bueno, pues baja en ese recibo concreto 5,3, cuando en el suyo baja me parece que son 8,1, o sea que 3 euros escasos.

Segunda cosa, y además en su propuesta, señor Mendoza, afectaba a un total de 292 objetos tributarios, yo prefiero hacerlo sobre..., vamos, no yo, mi grupo, con la propuesta que trae hacerlo sobre la totalidad. Que a usted le parece que la distribución de la riqueza debería ser de otra forma, pues está en su derecho. En este caso hemos querido que la medida afecte al mayor número de propietarios posibles, es decir, a todos los que, bien tengan los vehículos ya matriculados, este es el famoso numerito que estamos hablando, a lo mejor la gente no sabe lo que es el IVTM, es el numerito del coche, que afecte a todos los vecinos, independientemente del coche que tengan, o del vehículo que tengan.

Poco más. Repito que probablemente esta bajada haga un pequeño efecto llamada, nosotros nos encargaremos, en uso de nuestras atribuciones, de comunicar la bajada de impuestos cuando esté definitivamente aprobada para tratar de conseguir que haya gente, que a lo mejor reside en Hoyo y tenga, pues por lo que sea, por motivos empresariales, tenga los coches a nombre de las empresas y estén domiciliados en otro domicilio fiscal o sencillamente porque vengán de otro municipio y no hayan tomado conciencia de que deben matricularlos aquí, haremos una campaña de información recordando al ciudadano de que no tiene que hacer nada,, no tienen que ir a Tráfico, lo haremos nosotros todo, el Ayuntamiento tiene potestad para instar y finalizar el procedimiento de cambio de matriculación, es decir, de domicilio fiscal del vehículo de forma que esa bajada de impuestos, esa reducción de los impuestos será inmediata para todos aquellos, bien que tengan los vehículos ya matriculados, bien que los traigan por ese efecto llamada positivo donde se pagan menos impuestos en el municipio de Hoyo de Manzanares.

Sobre la contaminación que ha dicho usted pues gracias a Dios afortunadamente las tecnologías avanzan e incluso los vehículos, e incluso los



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

vehículos con más caballos fiscales son cada vez más limpios. Lamentablemente aquellos que todavía tenemos vehículos antiguos pues quizás sean los más contaminantes pero todos aquellos que tengan vehículos de los últimos cuatro años a esta parte, incluso antes, pues son vehículos respetuosos con el medio ambiente, sobre todo porque la legislación en ese sentido a nivel comunitario y a nivel nacional pues ha ido evolucionando de forma muy satisfactoria.

Es una propuesta ilusionante, que confío en que aunque alguno diga, es que yo había dicho que se bajase más, voten a favor porque afectan a todos los vecinos de Hoyo de Manzanares que tienen aquí matriculados sus coches.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Morera. Señor Carrasco.

Sr. Portavoz del PSOE: Señor concejal, he seguido atentamente su argumentación y se ha basado en tres puntos, primero que es una propuesta lineal la que hacen, la nuestra también lo es, segundo, estamos bajando impuestos, nuestra propuesta es bajar impuestos pero con dos décimas más, y, tercero la posible acogida de nuevas matriculaciones aquí que aumente, y aumentarían los ingresos del Ayuntamiento. Son las tres argumentaciones que ha utilizado usted, pues son las tres mismas que le propongo, solo que incrementando, primero, es una bajada mayor para todos los vecinos, segundo, es lineal, y tercero, más atractiva será si la bajada es mayor para los nuevos vehículos que se puedan matricular.

Entonces, lo que no entiendo y además he seguido muy atentamente su argumentación y la ha basado en esos tres puntos, solo que proponemos mayor y no nos la votan, yo la apoyaría.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. Señor Mendoza, ¿tiene alguna cosa más?

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Si me permite.

Sr. Alcalde: Sí, sí, por favor.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Cuando usted diga. No, no, solamente, señor Carrasco, efectivamente ha seguido usted muy atentamente mi explicación, cosa que me agrada, o yo lo he dicho poco o lo he dicho más flojo. También he hablado de lo que se considera razonable a la hora de la merma de ingresos que supone, irrealista desde el punto de vista de la campaña de captación. ¿Usted considera que es realista atraer en un año 750 vehículos? Pregunto, porque es a un importe medio de 100 euros aproximadamente...

Sr. Portavoz del PSOE: Sí, sí.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: ¿Sí? ¡Ah! Bueno.

Sr. Portavoz del PSOE: Y le digo el por qué, si realmente es atractiva...

Sr. Alcalde: Un momentito, señor Carrasco, deje que termine.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Un segundo, señor Carrasco, si no quiero traer polémica. Yo no lo considero realista, no solo como



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

portavoz sino como concejal de Hacienda y en las reuniones que ha mantenido mi grupo consideramos que sí es realista atraer 250 unidades tributarias u objetos tributarios adicionales y 750 yo a día de hoy no lo veo posible, sobre todo cuando estamos hablando de un padrón de 4.000 vehículos, quiero decir, que es mucho. Entonces, bueno, pues fenomenal.

Nuestra propuesta es más conservadora que la suya pero como estamos de acuerdo prácticamente en todo entiendo que en esta ocasión sí votará a favor de la propuesta que presenta el Grupo Municipal Popular y si no es así pues que dé usted las explicaciones que correspondan en el uso de la libertad que tiene.

Nada más. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde: Gracias señor Morera. Sí, señor Mendoza, tiene la palabra, no sé si quiere decir algo, ya creo que está todo..., las posturas están claras dentro de los grupos. Señor Mendoza.

Sr. Portavoz de IU: Sí, bueno, no voy a entrar a justificar la enmienda nuestra porque ya está más que debatida y por desgracia no aceptan aunque creemos que es bastante más justa, simplemente con algunas cosas que ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Bien, en cuanto a los vehículos más contaminantes, la tecnología afecta a todos y una tecnología poco contaminante en un vehículo que consume, por decir una cifra, 5 libros cada 100 kilómetros y uno que consume 12, contaminará más el de 12 aunque la tecnología sea la misma para los dos, o sea, no vale. No ha dicho nada de la ocupación de lugar y del gasto de combustible.

Si usted se coge cualquier estudio de los medios de transporte en cuanto a su emisión de gases contaminante, CO₂, NO₂, etcétera, verá cómo siempre están en el ranking más alto los vehículos particulares por ocupante de vehículo, los vehículos de más alta gama, especialmente los 4x4, y no me meto con su 4x4, aunque yo soy prácticamente enemigo de ellos.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: El mío es 8x8.

Sr. Portavoz de IU: ¿8x8? Pues entonces ya sí me meto, entonces ya si voy y me meto con él.

Y luego, en cuanto a los vehículos que atraeríamos por una bajada del impuesto, es que me parece que es un razonamiento que sí, que yo comprendo, nosotros comprendemos, pero es que esto puede llevar a entrar en una espiral de a ver qué ayuntamiento baja más para ver qué ayuntamiento atrae más coches. Me parece que es algo que no debemos contemplar, que si viene, viene, y me parece muy bien, y me parece muy bien, pero no debe ser un argumento para una modificación de impuestos, es más, con nuestra propuesta a lo mejor incluso venían más porque hay muchos vehículos por ejemplo de casas de alquiler que tienen vehículos de pequeña cilindrada, por ejemplo todos los Corsas, etcétera, etcétera.

Y luego, usted en uno de los argumentos que expresó antes sobre nuestra enmienda, diciendo que manteníamos o subíamos los impuestos, bueno, usted decía subíamos los impuestos, a la inmensa mayoría de los vehículos, me refiero clase turismo, sin embargo resulta que en vehículos industriales precisamente lo que nosotros proponíamos era bajarlo a la inmensa mayoría, pero ahí sí que es la inmensa mayoría, no me acuerdo de la cifra, me parece que de todos, el noventa y algo por ciento eran los que nosotros proponemos.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Nosotros no podemos..., los argumentos que ustedes manejan de una bajada lineal no los podemos compartir. Supongo que usted será consciente de nuestra posición y la entenderán perfectamente y por lo tanto la votaremos en contra y volveremos el año que viene a proponer una parecida, no se preocupen que insistiremos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, mediante votación ordinaria, con el voto a favor de los siete concejales del P.P; y el voto en contra de los Sres. Carrasco Olmo, Ontiveros Beltranena, Mendoza García y Rodríguez Campo, en total 4; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA:

PRIMERO.- MODIFICAR LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 309, de 29 de diciembre de 2003, modificación que afecta al artículo 6.1 que quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 6: Tarifas.

"1. El impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que se une a la presente Ordenanza como Anexo 1 y que podrá ser modificado por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
La cuota a pagar será el resultado de aplicar a las tarifas vigentes el coeficiente del 1,2".

Dicha modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2014, salvo que la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid tuviera lugar en fecha posterior, en cuyo caso, entrará en vigor 1de enero de 2015.

SEGUNDO.-EXPONER al público el acuerdo anterior en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, cómo mínimo durante el plazo de TREINTA días hábiles y publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- FINALIZADO el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones, se procederá por la Alcaldía a la publicación del acuerdo definitivo. Si se presentasen se resolverán las mismas y se aprobará y publicará la redacción definitiva que corresponda.

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES PARA EL EJERCICIO 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

El Sr. Alcalde - Presidente da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2013 en relación a este punto.

A continuación el Sr. Carrasco Olmo, Portavoz del P.S.O.E. presenta una enmienda a la propuesta que se trae, que se resume a continuación:

"Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del PSOE al punto cuarto del orden del día del pleno extraordinario del 31 de octubre del 2013, sobre la aprobación inicial de presupuesto general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014.

De acuerdo con el artículo 97.5 de Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares presenta al pleno del Ayuntamiento, antes de la deliberación del punto cuarto, de aprobación inicial de los presupuestos municipales, la siguiente enmienda a la totalidad.

Exposición de motivos.

El presupuesto municipal es el documento más importante por el que debe regirse una administración local, por ello el Grupo Municipal Socialista no entiende el procedimiento seguido por el Partido Popular para su aprobación. Primero el alcalde convoca la comisión informativa de Hacienda para su estudio y deliberación con apenas dos días de antelación, sin haber ofrecido la oportunidad a los grupos de la oposición de participar con propuestas que enriquezcan dicho texto o por lo menos para que diera lugar a una mínima discusión o cambio de impresiones; no les hace falta, gobiernan para sus votantes, olvidándose de que es el alcalde y el gobierno municipal de todos y no solo de los que le han votado. Un mínimo de talante democrático hubiera permitido el debate de los presupuestos en comisión para que con las aportaciones de todos los presupuestos se conviertan en el eje sobre el que debe de girar la política municipal.

En vez de practicar el juego democrático de la participación han preferido imponer su mayoría absoluta para aprobar los presupuestos en una semana.

A juicio del Grupo Municipal Socialista este es un paupérrimo triunfo de la dictadura de la mayoría y una gran prueba de la falta de democracia y de la participación de la que tanto presumen.

También queremos dejar claro que rechazamos el horario intempestivo de la celebración del pleno extraordinario a las 8:30 de la mañana, eso extraordinario también que no tiene parangón en las legislaturas anteriores. Lo único que se consigue es dificultar a los vecinos de Hoyo su asistencia, impedir que los que tengan interés puedan asistir un día laborable, por la mañana, fuera de lo que se venía haciendo siendo los horarios habituales de los plenos.

Hablan de transparencia, de participación, de defender la democracia, palabras y titulares vacíos frente a las actuaciones y hechos del Partido Popular en Hoyo de Manzanares.

Nos hubiera gustado la realización de unos presupuestos participativos, donde se diera voz a los vecinos sobre las inversiones que



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

deben acometerse en Hoyo, que fueran los vecinos quienes decidiesen qué inversiones son necesarias y su orden de prioridad.

Durante el año 2013 hemos ido comprobando la política errática del Partido Popular, hemos asistido a la privatización de servicios públicos, como el Centro de Atención de mayores, el tanatorio, el cementerio municipal, hemos visto cómo se ha reducido el número de trabajadores municipales, no porque no se necesiten sino para desviar parte del dinero que se empleaba en ellos en la contratación de servicios, como la asistencia letrada y servicios de asesoramiento por importes destacables. Todo ello hecho al amparo de una crisis que los vecinos de Hoyo no han provocado y sufren con un severo rigor.

¿Qué hace el equipo de gobierno y sus presupuestos para evitar en la medida de sus posibilidades la crisis a los vecinos de Hoyo? A nuestro juicio nada, siguen las directrices dadas desde las otras administraciones gobernadas también por el Partido Popular sin tener en cuenta las necesidades de nuestros vecinos. Estos presupuestos son un ejemplo de ello.

A pesar de ello este grupo considera importante que haya otras propuestas diferentes y que existe otra forma de hacer política no basada en el rodillo de la mayoría y pensando en todos los vecinos.

Por todo lo cual planteamos las siguientes modificaciones en los presupuestos municipales.

Primera.- Proponemos que disminuya la carga impositiva de los ciudadanos, rebajando el tipo impositivo del IBI al 0,59 para que dicha bajada sea real y efectiva y no un mero titular. Proponemos la congelación de las tasas y precios públicos que se han incrementado durante el ejercicio 2013.

En cuanto a los ingresos proponemos que de una vez por todas se establezca una ordenanza sobre la tasa por utilización del dominio público con pasos de vehículos, donde se establezca un tipo impositivo adecuado con un estudio de coste real y con un periodo de regularización y actualización que permita hacer una matrícula real que se aproxime a la verdadera situación de los mismos en Hoyo.

En cuanto a los gastos, y como hicimos en el presupuesto de 2013, proponemos también para este presupuesto de 2014 las siguientes disminuciones, la rebaja del sueldo del primer teniente alcalde, que sea inferior al sueldo actual del alcalde, supresión del servicio de asesoría jurídica externa, no entendemos que se haya suprimido una plaza de Secretario Interventor y luego se contraten externamente servicios de asistencia letrada y de asesoramiento al Secretario del Ayuntamiento. Tampoco estamos de acuerdo con el gasto de 87.000 euros para la redacción y ejecución de proyectos, concretamente 12, como dice el informe de intervención, y se haya suprimido la plaza del Arquitecto municipal, de un coste inferior y que podía hacer las mismas funciones.

Para nosotros hay temas ineludibles que deben abordarse con el presupuesto, la apertura de unas partidas específicas destinadas a la ayuda de libros y para becas de comedor, existe una partida de 63.000 euros dedicados a otros gastos diversos que supone el 30% del gasto total de educación y que no se determina su finalidad.

Nos presentan una partida de fomento del empleo con una dotación de 10.000 euros, a nuestro juicio totalmente insuficiente mientras nos seguimos gastando 178.000 euros en el equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Respecto a las inversiones consideramos desproporcionado el gasto de 129.000 euros para el Plan de Accesibilidad cuando en el término municipal hay urbanizaciones que no tienen ni calles, ni asfalto y están mal iluminadas, como el Berzalejo. Desde el PSOE creemos que no debe haber vecinos de primera o de segunda categoría y que deberían estudiarse un plan de inversiones a largo plazo para que con la participación de todos los grupos municipales pueda llevarse a cabo independientemente del grupo político que gobierne.

Por todo ello el Grupo Socialista propone la modificación de la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2014 ajustándose a la enmienda presentada o la retirada del mismo porque consideramos que no se adapta a las verdaderas necesidades de los vecinos de Hoyo de Manzanares”.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco por la defensa de la enmienda. El Partido Popular no va a hacer ningún comentario al respecto de la misma. Señor Mendoza, ¿tiene usted alguna cosa que aportar?

Sr. Portavoz de IU: No, bueno, compartiendo...

Sr. Alcalde: Con respecto a la enmienda presentada por...

Sr. Portavoz de IU: Sí, sí, por la enmienda del Grupo Municipal Socialista. Bien, compartiendo la inmensa mayoría de sus argumentaciones, no compartiendo otras, como ya hemos dicho, una rebaja del IBI lineal, volvemos a decir, pensamos que tiene que ser de otro tipo, aunque supongo que si discutiéramos con el Partido Socialista llegaríamos a un acuerdo, no vamos a pronunciarnos sobre ella puesto que vamos a presentar nuestra propuesta de enmienda a la totalidad y de alguna manera con ello argumentamos también esta.

De todas maneras la votaremos a favor.
Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza.

Sometida a votación la enmienda presentada dio el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4, los de los concejales de I.U. y P.S.O.E.

VOTOS EN CONTRA: 7, los de los concejales del P.P.

De esta suerte es desestimada la enmienda presentada por el Sr. Carrasco, Portavoz del P.S.O.E.

Resuelta la enmienda anterior, presenta otra el Sr. Mendoza García, Portavoz del I.U. que se resume a continuación:

Sr. Portavoz de IU: Bien, dejando de lado porque ya lo ha explicado en su enmienda el portavoz del Partido Socialista sobre el tema de la comisión informativa y todo eso, lo comparto lo que se dice ahí, máxime cuando muchas veces se nos ha echado en cara y en concreto en el debate del presupuesto de 2013 así se hizo, que no llevábamos propuestas a la comisión informativa y siempre las traemos al pleno, indudablemente a aquella comisión no pudimos llevar propuestas porque era imposible prepararlas.

Entonces, en función de eso habíamos pensado también en presentar enmiendas parciales, como hemos hecho otras veces, hemos renunciado a ello visto



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

el éxito que había y que creemos que en este momento es un presupuesto que debe ser rehecho totalmente, no modificado parcialmente sino rehecho totalmente desde una perspectiva absolutamente diferente.

En ese sentido nuestra enmienda a la totalidad se basa en que los presupuestos para el ejercicio 2014 que presenta para su aprobación en este pleno el equipo de gobierno, a nuestro juicio no responde a las necesidades reales de Hoyo de Manzanares y más concretamente a las de sus vecinos y decimos esto reconociendo de antemano el incremento presupuestario respecto al ejercicio actual, al ejercicio 2013.

Hablando de ingresos, ustedes presumen de disminución de la presión fiscal y es cierto pero sobre todo es cierto para los que más tienen, por ejemplo el IBI, aprobaron una reforma de este impuesto para que entrara en vigor el 1 de enero de 2014, una reducción del IBI para las familias numerosas, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, es más, creo recordar que en algún momento fue una propuesta también de Izquierda Unida cuando gobernábamos, aplicables, pero ustedes la aumentaron aplicable a todas las viviendas; nos parece absolutamente injusto e irracional, así quienes más se beneficiarán de esta reducción serán quienes más propiedades tengan y esas personas o familias no son con toda seguridad las más desfavorecidas. No me diga que no porque indudablemente si yo tengo cuatro pisos me ahorraré más dinero que si tengo solo uno, o sea, no me diga..., y si me equivoco reconoceré mi error pero me parece que no...

En todo caso esto ya está aprobado, no vamos a presentar una modificación de ello porque eso tendría que ser la modificación de la ordenanza del IBI, etcétera, etcétera.

Otro ejemplo es la modificación del impuesto de..., al numerito, al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, al que nosotros hemos presentado una enmienda que creemos más justa económica, social y ambientalmente hablando que la suya. No voy a extenderme en su explicación, aunque la tenía escrita y va ahí, porque ya la hemos debatido suficientemente.

Y sí comparto perfectamente una de las propuestas del Partido Socialista, que se desprecian otros ingresos como el de los vados, el número inmenso de vados que hay en este Ayuntamiento, perdón, en este municipio, no en este Ayuntamiento, y que sin embargo no pagan el vado y en un cálculo que nosotros hicimos muy por encima, hace, pues si no me equivoco casi 10 años, hace 8 o 9 años, entonces eran todavía pesetas, estábamos en los 20 millones de pesetas, es una cosa sustancial para nuestros ingresos.

Ahora el tema de gastos, y yo creo que es aquí donde creemos que debe hacerse un presupuesto desde otra perspectiva, no modificaciones parciales sino desde otra perspectiva. El incremento presupuestario al que hacíamos referencia antes para nosotros no supondrá abordar los verdaderos problemas de los vecinos de nuestro municipio ya que para Izquierda Unida, aunque parece ser que no el Partido Popular, son en primer lugar el desempleo, que según los datos de septiembre afecta a 440 vecinos, esperamos que los que salgan el lunes sean menos, ojalá, seríamos los primeros en alegrarnos aunque muchos dicen que no.

Llama la atención que en el área de Urbanismo se haya presupuestado una dotación de 87.000 euros para redacción y ejecución de proyectos sin especificar qué tipo de proyectos o estudios, simplemente se dice que serán 12. Y es relevante que se destinen 120.000 euros a un denominado plan de accesibilidad del que no se sabe en qué consiste y sobre el que ya se han gastado más de 40.000 euros en su proyecto. Otra cosa que no entendemos, un proyecto de 120.000 euros que el proyecto cueste 40.000, es un poquito incomprensible, creo que no se ajusta a las tasas de los colegios profesionales.



Por otra parte se sigue con la contratación del asesor jurídico cuando de manera reiterada los informes de intervención manifestaron durante mucho tiempo reparos.

Por otra parte son unos presupuestos que no inciden en cambiar nuestro modelo productivo ya que el que ustedes proponen prácticamente queda reducido al desarrollo turístico; además sin dotación presupuestaria por lo menos específica, ya sé que luego nos dirán otras cosas, lo que sitúa a nuestro pueblo en una localidad económicamente periférica, basada en la explotación de los recursos naturales y del paisaje, cuando digo explotación de recursos naturales no quiero decir que salgan minas ni nada de eso sino..., no me malinterpreten porque luego salen por ahí cosas raras.

Y profundizando en convertir a nuestra economía, la economía en su territorio en una economía de especialización turística e inmobiliaria, en definitiva, como ha demostrado ese tipo de economía en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España, generadora de empleo precario y temporal.

Y algunos ejemplos, el desarrollo local se presupuestan 6.500 euros a otros gastos diversos. ¿Es concebible asignar una partida de tal magnitud con una especificación tan ambigua? Y mientras tanto sigue sin cumplirse el acuerdo de AEHOM, acuerdo que firmamos todos los grupos políticos la pasada legislatura de asignar 12.000 euros a un proyecto concreto, y no figura en los presupuestos; ya sé que me dirán que está en la partida no sé cuál. Lo del acuerdo que se hizo fue que figurara como tal.

Fomento del empleo, no entendemos que con 442 parados en Hoyo la aplicación presupuestaria de fomento del empleo se limiten a asignar 10.000 euros para formación y perfeccionamiento del personal. ¿Eso es fomentar el empleo? Y mientras tanto no se contempla un verdadero plan de empleo consensuado con todas las fuerzas políticas y sociales de Hoyo que contemple el apoyo al empleo, al autoempleo, y mucho menos se contempla la ayuda al transporte de desempleados sin prestaciones, muchos de ellos no pueden ni siquiera desplazarse para buscar trabajo, apoyo al transporte que tampoco se contempla para los jóvenes de hasta 26 años que tan buenos resultados dio en legislaturas anteriores.

Y mientras un verdadero apoyo y un desarrollo equilibrado y sustentable y a un fomento de empleo brilla por su ausencia, se dedican 160.000 euros a fiestas, eso sí, denominándose actividades culturales.

Estos presupuestos tampoco responden, siempre, indudablemente, según nosotros, a la necesidad de los colectivos más desfavorecidos y vuelven a presentar la misma e incluso más deficiente estructura presupuestaria que los del ejercicio actual.

Así en Medio Ambiente desaparece, y es un ejemplo nada más, el convenio con discapacitados. ¿Por qué?

Sr. Alcalde: ¿Con?

Sr. Portavoz de IU: Discapacitados. La violencia de género, una verdadera lacra de nuestra sociedad y que nos atreveríamos a calificar de terrorismo machista y que también afecta a nuestro pueblo como a cualquier otra localidad del territorio español, vuelvan a estar representados en la estructura de presupuesto que usted presenta para su aprobación, y no lo está ni en medidas de apoyo a las mujeres de violencia de género, ni en mujeres víctimas de violencia de género, ni en prevención de la violencia ejercida sobre mujeres mayores, víctimas invisibles de la violencia machista, ni menos que este, ni tampoco en medidas preventivas de la violencia de pareja entre adolescentes y jóvenes y cuyo crecimiento es más que



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

preocupante ya que son cada vez más las chicas más jóvenes y adolescentes que en sus relaciones sentimentales se ven atrapadas en una red de violencia machista tanto directa como en las relaciones sociales.

Ya sé que me dirán que esto está en su presupuesto y tal pero sabemos esto, ya que ustedes nos dirán que todo esto ya está contemplado en las diferentes partidas de desarrollo local, de servicios sociales, de educación, no he mencionado la cosa educación porque ya las ha mencionado el portavoz del Partido Socialista, pero a Izquierda Unida los presupuestos, y creo que a todo el mundo así debería ser, nos gustan las cosas en negro sobre blanco y lo que ustedes presentan, por lo menos en lo que nosotros hacemos referencia, no hay nada de esto. Y todo ello por no hablar de participación ciudadana, concejalía en la que no existe ni la más mínima partida de apoyo o de convenios con asociaciones, uno de los pilares que la propia legislación contempla, la modificación que se hizo de modernización de las administraciones locales del 2007 creo que fue, que la propia legislación contempla como esenciales para un buen municipalismo.

Solamente en Cultura se presupuesta una cantidad para convenios con tres asociaciones con nombres y apellidos. ¿Es que no hay más asociaciones en Hoyo, nada más que esas tres? Creemos que sí hay algunas más pero no son de su agrado, y mientras tanto se destinan a propaganda en la Concejalía de Comunicación casi 25.000 euros.

Para ir terminando, solamente decir que se destinan un total de 336.285 euros a conceptos como trabajo de otras empresas y estudios de servicios técnicos, sin contar lo que en otras partidas va a externalización. Lo que es lo mismo, el 13% del capítulo dos en bienes corrientes de servicios va a estudios de empresas externas, el 13%, no estamos hablando de una cantidad pequeña.

Por ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la propuesta de acuerdo de presupuestos municipales 2014. Pedimos la retirada del actual proyecto de presupuestos municipales y que se elabore y presente para su debate en su caso de aprobación un nuevo proyecto de presupuestos municipales que aporte solución a los verdaderos problemas de los vecinos de Hoyo de Manzanares.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. El Grupo Popular tampoco va a hacer comentarios a su propuesta. Vamos a pasar directamente a la votación.

Sometida a votación dicha enmienda dio el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4, los de los concejales de P.S.O.E. e I.U.

VOTOS EN CONTRA: 7, los de los concejales del P.P.

De esta suerte es desestimada la enmienda presentada por el Sr. Mendoza, Portavoz de I.U.

Acto seguido, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se abre un receso.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos se reanuda la sesión con la ausencia de Don Pedro Ángel Rodríguez Campo.

Seguidamente, el Sr. Morera Alonso, Concejal Delegado de Hacienda, presenta el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el Ejercicio de 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Muchas gracias señor presidente. Voy a tratar de ser breve en mi exposición para dar lugar al debate que corresponda.

Antes de comenzar mi intervención de presentación quiero hacer tres agradecimientos sinceros. El primer agradecimiento a los miembros de la comisión informativa de Hacienda, que hoy se encuentran presentes en el pleno, sobre todo porque el otro día en la comisión informativa, alegando motivos respetables, no asistieron, por lo tanto esta va a ser la primera vez que escuchan a este concejal en nombre del equipo de gobierno presentar los presupuestos. Muchas gracias, sinceramente, por estar aquí; los que están ausentes entiendo que no es porque hayan hecho la levantara que hicieron el otro día sino porque no pueden por los motivos que ya ha aducido el señor alcalde.

El segundo agradecimiento es un agradecimiento al personal de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares que de forma ejemplar, rápida y encabezados por el Interventor, que se sienta a mi izquierda, Luis Otero, han hecho un trabajo excelente, un trabajo record en la recopilación de información, en la actualización de la información necesaria para que podamos traer hoy, día 31 de octubre, un presupuesto que presentaré a continuación, que si todo va según lo previsto entrará en vigor el día 1 de enero de 2014, cumpliendo los trámites establecidos.

Comentando con el interventor él lleva en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares de una u otra forma desde el año 2005, no recuerda que nunca haya ocurrido, por la parte que nos toca a todos, no solamente al equipo de gobierno, doy las gracias y felicito a esta corporación si somos capaces de aprobar para que entre en vigor el día 1 de enero.

Y por último, y no por eso menos importante, un agradecimiento muy especial a los concejales del equipo de gobierno aquí representados, los siete miembros del Partido Popular que representan a los ciudadanos en este pleno corporativo, por su esfuerzo de contención, por su ilusión en las propuestas y por su verdadera responsabilidad, no voy a decir de Estado pero sí una responsabilidad de municipio, porque solo con su trabajo y con el de las personas que antes he mencionado, ha sido posible que el presupuesto sea un presupuesto no solamente equilibrado sino un presupuesto muy bonito que va a permitir que el pueblo de Hoyo de Manzanares en el año 2014 se consolide como municipio de referencia en la sierra de Madrid y es lo que confío que el resto de los concejales de la Corporación no pertenecientes al equipo de gobierno, compartan no solo conmigo sino con todo este pleno corporativo.

Hechos estos agradecimientos informo, sobre todo para que conste en acta, que he entregado tanto a los concejales del pleno, miembros del pleno, como al público asistente, un resumen en el que se ve una comparación entre el presupuesto 2013 y el presupuesto 2014, que llevamos a someter a aprobación aquí, con las variaciones en negativo o en positivo con respecto a las partidas presupuestadas en el año anterior, que servirá no solo para hacer las noticias en el caso de los periodistas sino para entender mejor el presupuesto que ahora presentamos.

No hemos entrado a debatir las enmiendas porque entiendo que la presentación del presupuesto va a resolver la mayor parte de las dudas, y en el debate si alguna de las dudas o de las alternativas que han presentado ustedes, los representantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida, no se ven contestadas, pues les pido por favor que me las pregunten por si tengo respuesta que darles o propuesta alternativa.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Primera cosa destacable a la presentación de este presupuesto es que es un presupuesto por un importe total de 6.944.633,56 euros, que supone una variación de un 8% de incremento, tanto en ingresos como en gastos, con respecto a los importes presupuestados en el año 2013.

Es un presupuesto que, como he dicho en la presentación o en los agradecimientos, va a servir para consolidar a Hoyo de Manzanares como municipio de referencia de la sierra de Madrid, entre otras cosas porque el capítulo de inversión en infraestructuras es un capítulo que tiene un peso suficientemente importante como para considerarse así y además se da la circunstancia de que es la primera vez, por lo menos en los años que he compartido corporación con ustedes, de que esas inversiones en infraestructura se van a financiar con cargo a ingreso corriente, es decir que no necesitaremos hacer operaciones de capital, enajenar parcelas o vender inmovilizado, hablando en plata, para poder acometerlas. Bueno, ¿qué dice eso? Pues dice que nuestro presupuesto es un presupuesto que tiene buena salud, que nuestro Ayuntamiento, bueno, pues fruto de la gestión llevada a cabo en este tiempo, que goza de una mejor salud financiera y que las decisiones que hemos ido tomando entre todos, algunas propuestas por nosotros y algunas otras propuestas por ustedes, están haciendo que nuestra empresa común, no quiero que entiendan empresa como entidad mercantil sino nuestra aventura común, que es la administración local de Hoyo de Manzanares, sea más exitosa a medida que pasa el tiempo.

Como dice el señor alcalde en la memoria explicativa que se ha preparado de acuerdo conmigo como concejal de Hacienda pero sobre todo es esa presentación del presupuesto, efectivamente, y lo he dicho yo antes, se ven ligeros signos de recuperación económica que nos hacen pensar que durante el año 2014 pues esos parámetros macro que ahora son un poquito más favorables empiecen a descender a la altura de Hoyo de Manzanares y nosotros queremos contribuir a ello, y lo hemos hecho en dos vías muy importantes, primero conteniendo el gasto y segundo, haciendo que el ciudadano tenga más dinero en sus bolsillos, es decir, bajando impuestos.

Después entraré a explicar de forma pormenorizada, si ustedes quieren, qué medidas hemos tomado, algunas de ellas ya las conocen ustedes.

Lógicamente es un presupuesto que se ha diseñado teniendo claro el equilibrio presupuestario y sobre todo el límite de la deuda que nos impone la legislación, que no quiero ser pesado recordándolo pero la situación de la economía española pues es la que es y estaba mucho peor de lo que está ahora, quiero decir que en anteriores administraciones se han tenido que tomar decisiones para solucionar, es decir, que el barco se hundía y se han tomado decisiones que han afectado no solamente a trabajadores en el ámbito de la administración local sino a las empresas, muchísimas han cerrado, han tenido muchas dificultades para abrir nuevas empresas, sus actividades económicas se han caído y bueno, pues la economía se iba a pique, se han tenido que tomar medidas en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito del Estado español, a través de la Administración General del Estado, en el ámbito de las comunidades autónomas y, cómo no, en el ámbito de la administración local y nosotros, bueno, pues estamos condicionados por ese tipo de medidas y estamos obligados a no incurrir en déficit estructural, es decir, que no se puede gastar más de lo que se ingresa.

Esto nos ha servido para administrar nuestro Ayuntamiento como administramos nuestras casas, normalmente, salvo que seamos unos manirroto, en nuestras casas administramos para gastarnos en función de lo que tengamos y no gastarnos y pedir lo que no tenemos para poder gastarnos más.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

El equipo de gobierno tiene este propósito firme que plasma en el presupuesto del año 2014, que es disminuir la carga tributaria de los ciudadanos, lo hace con esas dos medidas que hemos visto, entre otras, bonificar al contribuyente y, efectivamente, y aquí aprovecho para contestar a una de las apreciaciones, desde mi punto de vista erróneas, que ha hecho el señor Mendoza en la presentación de su enmienda, efectivamente el 1 de enero de 2014 entran en vigor dos medidas que afectan al impuesto de Bienes Inmuebles, que ya aprobamos en otro momento, no la que hemos sometido a aprobación hoy y aprobada inicialmente, una, la bajada del tipo impositivo, pasando del 0,72 al 0,69, que afecta a todos los inmuebles que no están sujetos o previsiblemente sujetos a las medidas que el Gobierno de la Nación puede llegar a obligar a los ayuntamientos, ahora mismo está a la altura de propuesta de Ley, lo mismo que se han beneficiado en 2013 y en 2012, eso por un lado y, segundo, efectivamente se cambia la bonificación, el sistema de bonificación de las familias numerosas, donde, y aquí es donde viene su error, señor Mendoza, no se bonifican a las familias numerosas que más inmuebles tienen porque la bonificación es aplicable exclusivamente a la vivienda habitual, por eso le decía que tenía usted una información errónea y la familia numerosa pues tendrá la vivienda que tenga, que puede tener mayor o menor valor catastral y puede tener 10 o 20 inmuebles pero no se les aplica esa reducción a todos sus inmuebles sino solo al que constituye la vivienda habitual.

Sin embargo, se espera recaudar más por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y dirán, pero, bueno, ¿no han bajado ustedes los impuestos? Efectivamente, hemos bajado los impuestos pero también hemos trabajado de acuerdo con la Dirección General del Catastro, la Agencia Tributaria, para detectar todas esas unidades ocultas, hemos iniciado y el año pasado ya hablábamos del inicio de expedientes, estamos trabajando en nuevos expedientes que han hecho aflorar un crédito fiscal a favor del Ayuntamiento que importa aproximadamente 250.000 euros, que están contemplados también en este presupuesto de 2014, tenemos la suerte de que la prescripción solo afecta a partir del año quinto, es decir que tenemos cuatro años para reclamar impuestos a aquellos que han estado pagando por debajo de lo que debían pagar, fruto de obras, ampliaciones en sus viviendas que no están registradas, construcción de otros elementos, etcétera, etcétera. De forma coordinada y en un trabajo muy destacable de la Dirección General del Catastro estamos haciendo lo mismo.

Ya hemos hablado del Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica, con esa bajada del 7,69% lineal, hemos hablado también de que las inversiones se financian con cargo a ingreso corriente y no descartamos, y les remito a la página 3 de 7, que podrán adoptarse medidas extraordinarias adicionales para reconducir el objetivo, teniendo en cuenta que la aprobación del ejercicio y cualquier actuación de gasto debe supeditarse al cumplimiento objetivo de estabilidad y contención del gasto, es decir que el presupuesto no es un corsé absoluto sino que tiene cierta flexibilidad y en el presupuesto o la ejecución del presupuesto 2013 lo hemos visto, aprobando diferentes trasposos de partidas, incrementos de crédito o modificaciones de crédito. No es un corsé, o si es un corsé es un corsé que se puede atar y desatar en función de las necesidades.

Nuestro objetivo final es llevar a cabo las actuaciones previstas para conseguir que el pueblo de Hoyo de Manzanares en 2014 sea mejor, un sitio mejor para vivir, mejor para montar una empresa, mejor para pasear, mejor para disfrutar, y además nos cueste menos dinero a todos nosotros, que somos los vecinos de Hoyo de Manzanares.

Una cosa destacable, y como tienen ustedes el resumen pasaré a terminar con ese resumen pero no ahora. Si se fijan ustedes al principio de la legislatura nos



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

fijamos el objetivo de disminuir el peso del capítulo de personal sobre el total del presupuesto y hemos tomado una serie de medidas, la principal la aprobación en un pleno el 26 de enero del 2012 de la relación de puestos de trabajo y el plan de empleo y ahí ya habíamos fijado con anterioridad que ese porcentaje que superaba holgadamente el 50% llegase hacia el final de la legislatura al 40; pues con estas cuentas que presentamos para el año 2014, que, recuerdo, es el último año completo de la legislatura, el año 2015 pues es un año partido y puede haber un cambio en la corporación municipal, pero este es el último año completo, el importe que suponen los gastos de personal sobre el presupuesto total es de 40,04 o 40,05, ligeramente por encima del objetivo que nos marcamos para toda la legislatura. Efectivamente eso ha sido posible, y no hay que negarlo, por la amortización de determinadas plazas que la relación de puestos de trabajo dijo que no eran necesarias, pero no todas las que decía que no eran necesarias, si luego entramos en el capítulo personal tendré la oportunidad de explicarles qué cosas hemos ejecutado y qué cosas no hemos ejecutado todavía y no sabemos ni siquiera si están previstas.

Pero dentro del capítulo de personal también es una cosa muy importante saber, y no quiero que se enfade nadie porque luego dirán, saldrán..., aquellos trabajadores, si ustedes recuerdan, que ganaban menos de 1.000 euros, pues tienen ahí como una bolsa que vamos aplicando desde el año 2012, de la RPT en el año 2013, y ahora en el año 2014 es el tercer 25% de la diferencia, si dios quiere en el año 2015 estarán cobrando esa totalidad de salario porque así lo reflejamos en la relación de puestos de trabajo y en el plan de empleo y esas medidas afectan a oficiales, a limpiadoras, a peones, al auxiliar de ayuda a domicilio, a la asistente de servicios múltiples y al conserje, que como nosotros son compañeros trabajadores del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Desde el punto de vista general se ha primado de nuevo la eficiencia en el gasto, se comparten los gastos entre las..., como se hacía entre organización municipal, algunos de ellos entre organización municipal y urbanismo y, efectivamente, como ustedes han destacado antes, hay previstos este año por primera vez en la historia de Hoyo de Manzanares, 120.000 euros para hacer actuaciones de accesibilidad de ejecución, no de proyectos, como da la sensación que tratan ustedes de vender, sino ejecución de diferentes actuaciones, perdón si les he malinterpretado, porque como al final lo que queda o lo que trata de quedar por esas presentaciones es como si yo ahora dijese, no, no, no, esto son 120.000 para dárselos a los arquitectos que son nuestros amigos, entonces no es así, no vamos a darle 120.000 euros a ningún arquitecto amigo ni amiga, sencillamente nos estamos preocupando porque el municipio de Hoyo de Manzanares..., ni le he dicho yo a usted que diga eso, ni que lo haya dicho, estamos preocupándonos porque el municipio de Hoyo de Manzanares sea universalmente accesible y eso incluye no solamente personas con discapacidad motora sino que sea más fácil disfrutar de nuestro precioso pueblo y para eso hemos previsto en principio 120.000 euros.

Deben saber ustedes que todas las obras que ejecutemos durante este año 2014 y las que estamos ejecutando ya desde el año 2013 en que se aprobó ese plan general de accesibilidad, o esas propuestas de plan de accesibilidad, ya están marcadas por la accesibilidad, no estamos haciendo obras salvo alguna que alguna que a lo mejor no se ha hecho o no haya podido hacerse no teniendo en cuenta el 100%, no estamos haciendo ninguna obra que no tenga en cuenta estas cosas, y es más, aquellos que están haciendo obras en nuestro municipio, que inciden en infraestructuras, aunque no las paguemos nosotros, ya les obligamos a



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

implementar esas cosas, ellos ya saben que están obligados pero nosotros se lo recordamos porque somos consecuentes con lo que aprobamos.

Recuerdo que el equipo de gobierno considera muy necesario seguir ayudando tanto a personas físicas como a personas jurídicas a través de convenios o convocatorias de ayudas, manteniendo en todos casos y mejorando en algunos en la dotación presupuestaria de 2014 las ayudas recogidas en el capítulo 3, que es transferencias a terceros, es decir, subvenciones, de este modo el incremento para el año 2014 alcanza un porcentaje de 13,44%, seguimos involucrados en el bienestar de nuestros ciudadanos y en las actividades de interés municipal que realizan las asociaciones colaborando activamente por diferentes vías, no solo consiste en dar dinero, en ocasiones consiste también en ceder instalaciones, en eximir de determinadas tasas en interés municipal a través de convenios, etcétera, etcétera.

En el año 2014, y es una medida que es rara porque ustedes no han hablado de ella y ya se ha lanzado y ya se ha anunciado y se ha publicitado, que es la ayuda a los nacimientos en 2013, pues ya hay una convocatoria abierta, en el año 2014 se consolida esta ayuda, es decir, las ayudas por nacimiento o adopción que se han convocado recientemente y se lanza una nueva convocatoria, se lanzará en el año 2014, con presupuesto propio, que servirá para otorgar ayudas a quienes cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y tras la correspondiente solicitud sean beneficiarios; cheque bebé, incluso alguna fuerza política de signo contrario está también haciendo esto.

Es muy importante saber que la deuda bancaria del Ayuntamiento es menor, pero no porque hayamos hecho nosotros nada mucho mejor sino porque gracias a Dios estamos terminando de pagar los préstamos y los intereses proporcionales son menores y por tanto hemos podido ahorrar un poquito de dinero en ese aspecto. Tenemos cada vez unas cuentas más saneadas y nos gusta presumir de ello.

Al principio de esta intervención hablé de las inversiones, fíjese que no hablé ni de gasto de personal ni de presupuesto, hablé de las inversiones porque las inversiones en este presupuesto importan la nada despreciable cantidad de 560.000 euros, de los cuales hay grandes actuaciones que después si ustedes quieren las veremos en detalle pero son actuaciones de infraestructura, actuaciones que harán que nuestro pueblo sea un pueblo mejor, más accesible y más bonito.

Reiteramos que seguimos dentro de la política de austeridad y que nuestro interés como equipo de gobierno es consolidar el equilibrio presupuestario y seguir cumpliendo con el objetivo impuesto por el Gobierno de España a los ayuntamientos con el fin de lograr ese objetivo de sostenibilidad financiera a medio y largo plazo, no solo pensamos en nosotros hoy sino pensamos en los ciudadanos hoy, mañana y pasado mañana, corto, medio y largo plazo, de forma que quien venga detrás se encuentre algo mejor de lo que nosotros nos encontramos cuando llegamos.

Termino sobre todo poniéndome a su disposición para aclarar las dudas que hayan surgido en la presentación haciendo solamente una breve lectura rápida de la comparativa que tienen ustedes y me voy a centrar en aquellas cosas más destacables, no voy a ir a todo.

Quiero agradecer de antemano las aportaciones que han hecho tanto los grupos municipales de Izquierda Unida como del Partido Socialista, no este año, repito, no estuvieron presentes en las comisiones informativas, sino en años anteriores y este es un gobierno que es un gobierno sensible a los intereses de los ciudadanos aunque no sean votantes del Partido Popular, como no podía ser menos, y han incrementado partidas que ya nos sugirieron ustedes que incrementásemos en el presupuesto pasado. Destaco especialmente la partida de



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

educación, por ejemplo, donde hay un incremento muy grande debido también a que hay inversiones en infraestructuras de un 105%. Destaco la partida de medio ambiente y desarrollo sostenible, que se incrementa un 213%, también hay inversiones en infraestructura.

Señor Mendoza, perdóneme, se lo dije el año pasado pero no sé si es que no quiere entender o no se acuerda, yo no quiero meterme con usted personalmente pero la partida de fomento del empleo le repito, como lo hice el año pasado, que hace referencia a los cursos que hacen los trabajadores municipales dentro del Ayuntamiento. Me da mucha pena tener que volvérselo a decir porque usted ha sido concejal de Personal durante muchos años pero que esto no tiene nada que ver con el fomento del empleo general del municipio; la partida, bien nombrada o mal nombrada, se llama así, fomento del empleo, y lo que sirve es que hemos multiplicado por dos el importe destinado, que nuestros trabajadores hagan cursos, masters o especializaciones, no sé qué ve de malo. Y lamento ser o sonar tan arisco pero es que no tiene nada que ver con el fomento del empleo, efectivamente el fomento del empleo está, entre otros sitios, es una política transversal pero entre otros sitios en desarrollo local que, por si no ha quedado claro, incrementa su presupuesto un 66% con respecto al año pasado, un 66%, invertimos más en que nuestro municipios se desarrolle exactamente igual, señor Mendoza, y perdóneme, que hemos hecho durante el año 2013. ¿Quién le dice a usted que no hemos invertido más de 12.000 euros en cosas incluidas en ese plan de la propuesta en la que todos nos pusimos de acuerdo? ¿Quién se lo dice a usted? Yo puedo demostrarle que hemos invertido mucho más y lo haré cuando usted me lo pida.

Incrementa también, como no podía ser de otra forma, los servicios sociales, servicios sociales que con respecto al año anterior se incrementan un 20%, pero es que con respecto a los últimos gobiernos en los que ustedes hicieron sus presupuestos, y esto no sé si es una noticia que saldrá o no saldrá, se incrementan un 267% el importe, un 267%. Le recuerdo que la partida de servicios sociales que ustedes propusieron en los últimos años, 2009 entre otros, era de 48.000 euros, con repetición al año siguiente, 48.901,37, estoy diciendo un número, no llegaba a 49.000 euros.

Hoy presentamos un presupuesto en servicios sociales con una partida de 127.600 euros, un 267% más que esa cifra, no sé si le encontrarán crítica o no le encontrarán crítica.

Y, por supuesto, señor Mendoza, que la mayor parte de las ayudas asistenciales no están en este presupuesto sino en el de la Mancomunidad THAM al que le hacemos una aportación cuantiosa de menos de 200.000 euros pero bueno, pues que recibimos muchísimo más. Y, efectivamente, es lo de siempre pero es que es como tiene que ser. Lo siento mucho, señor Mendoza.

Cosas más destacables, pues efectivamente, ustedes decían también, no sé si los dos o solamente uno, y aprovecho para contestarles, la participación ciudadana. Miren, la participación ciudadana en el año 2014 duplica presupuesto, es decir, un incremento del 94%, no llega al 100%, 94%. ¿Para qué? Pues entre otras cosas para poner en marcha los consejos sectoriales de participación y para fomentar que nuestras asociaciones y nuestros vecinos tengan cauces, canales y apoyo por parte del Ayuntamiento, no sé si le parecerá también mal; dice, no, podía ser más, sí, pero es el doble exactamente que el año pasado.

Exactamente igual que por ejemplo la partida de cultura, la partida de cultura sufre un incremento del 29%. ¿Les parece mal también? Y sin embargo la partida de festejos, que es una gran batalla que tenemos, no solamente fuera sino también dentro de nosotros mismos decimos, pero bueno, tal; festejos que no son las fiestas del pueblo, son todos los festejos de todo el año de todos los ciudadanos



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

de Hoyo de Manzanares disminuyen otro 6%. Quiero recordarles que cuando nosotros llegamos aquí el importe presupuestado era de 250.000 euros y este año llevamos a someter a la aprobación un importe total de 170.000, muchísimo menor que aquel y se ha aprobado además incluso muchísimo mejor gastado. Proponemos, no obstante, seguir recortando en ese sentido el importe destinado a festejos.

Algunos de los recortes no son recortes lógicos, están muy viciados primero porque las partidas son muy pequeñas y en el presupuesto del año 2013 había partidas relacionadas con inversión, con compra de material que lógicamente no es necesario, así en comunicación y nuevas tecnologías, que pasa de 43.000 a 38.000 euros se incrementa a excepción de la inversión necesaria para comprar equipos, cámara y equipos de proceso de la información, en este caso de diseño para hacer el mantenimiento habitual de las labores del área de comunicación y nuevas tecnologías.

Donde sí que hay reducciones, como he dicho antes es en la deuda pública, nos ahorramos dinero en las basuras, fruto entre otras cosas de que el año pasado, saben ustedes, que aprobamos un pliego donde nos ahorramos dinero y este año el reflejo presupuestario es ese, lo mismo que hay en otra serie de concejalías.

Que Sanidad disminuya un 37% está muy viciado también por el hecho de que no hay importe de inversión, el año pasado recuerden ustedes que había una cantidad muy importante, no recuerdo ahora, destinada a la rehabilitación de la casa del médico, que pesaba mucho sobre la partida pero también, si extraemos la inversión también se incrementa el presupuesto.

Repito que es un presupuesto muy ilusionante, con esto termino, y espero haber sido lo suficientemente breve, pido disculpas si no lo he sido, un presupuesto ilusionante, como todos los presupuestos que hemos hecho hasta ahora, muy concreto, muy equilibrado, y muy pensando en el vecino, sobre todo los más necesitados, que con menos impuestos consigue hacer más cosas, al final, y perdonen que utilice alguno de los slogans de nuestra campaña electoral, estamos haciendo más con menos.

Muchas gracias señor presidente.

Finalizada la exposición del Sr. Morera Alonso, se abre el turno de intervenciones, sucediéndose extractadas las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias Dani. Pues qué decir. En primer lugar tú has iniciado tu exposición agradeciendo al departamento de intervención, a los compañeros, por la predisposición, por la contención en el gasto y yo no me queda otra que, primero, agradecerte el esfuerzo tan grande que has hecho tú personalmente, que me consta y lo he vivido, y felicitarte, porque como tú tan bien has dicho, es un presupuesto que se ajusta al programa electoral que nos dio, que nos respaldó por una mayoría importante de Hoyo de Manzanares y que va a hacer que los vecinos de Hoyo de Manzanares pues acabado este ejercicio, si Dios quiere, pues gocen de una mejor calidad de vida.

Muchísimas gracias, de verdad, de corazón, y enhorabuena por el trabajo tan excelente que has hecho. Muchas gracias.

No sé si va a ser el señor Carrasco el que va a tomar la palabra.

Señor Carrasco tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PSOE: Gracias señor presidente.

Me voy muy ilusionado señor concejal de Hacienda. Con estas palabras que usted pone aquí, hay poco público pero me gustaría que hubiese más, hablando de



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

que va a ser el municipio de referencia de la sierra, ojalá. Habla de que ustedes dan más por menos, nunca en Hoyo se han pagado tantos impuestos como ahora, solo hay que mirar el IBI, y cuando usted..., yo no sé cómo el señor alcalde le agradece porque le ha dado un repaso usted al señor alcalde de mucho cuidado, le recuerdo que en 2009 el alcalde era el mismo que usted tiene ahora, el mismo, y que anteriormente a este alcalde que usted tiene, el mismo, estuvo otros dos años el Partido Popular, otros dos años el Partido Popular con otro alcalde. Entonces, cuando hace referencia a los presupuestos del 2009 yo me estaba asustando, Ramón, yo te miraba, digo, joé, no dice nada.

Sr. Alcalde: Ahora te lo contesta Julián.

Sr. Portavoz del PSOE: No, pero es que creo que hay que ser un poco coherente con lo que se hizo en el 2009, de dónde veníamos en el 2009, y usted lo sabe señor alcalde, y no hablar de esta forma porque a veces se puede confundir a la gente, no sé si con intención o con no intención, espero que no sea con intención, pero es el afán de poner este pueblo por encima de municipio de referencia, de hacer más por menos. Todos esos anuncios publicitarios para el Carrefour y todo eso está de maravilla pero estamos en un pleno.

Podríamos ir partida por partida, de verdad que me gustaría porque los números, la matemática es una ciencia exacta, dicen, pero la manipulación que hacemos las personas de los números puede llegar hasta cotas insospechadas.

Mire, yo empiezo un poco porque dentro del poco tiempo que hemos tenido hoy, porque ha sido muy poco y usted lo sabe, es la primera vez que unos presupuestos se presentan en Hoyo con tan poco tiempo y usted mismo ha reconocido que ha sido un tiempo record. Yo creo que cuando se presentan unos presupuestos, y sobre todo con los grupos de la oposición, siempre hemos estado en esa línea de..., y además usted siempre dice la colaboración, la participación, a mí me sorprende que el señor alcalde, que ha vivido en el otro lado lo que era la toma de decisiones dictatoriales y que nos teníamos que enfrentar, me duele muchísimo que ahora en una situación de este tipo, en una semana, en una semana, sabe usted que ha sido así, tengamos que participar en el pleno de presupuestos sin tener tiempo para trabajar de verdad de forma honrada y de forma seria, y hacer crítica constructiva que es a lo que tenemos que venir aquí, no a decir a todo no.

Yo dentro de esta memoria, lo primero me gusta algo positivo, y me gusta destacarlo, que aquello que aprobamos dirigido a trabajadores con unos sueldos miserables de 800 o 900 euros, año tras año se vaya dando esa bonificación y ojalá, que yo creo que se podía haber hecho porque eran muy pocos los trabajadores, de aumentarles en un año todo, ojalá y se pudiese haber hecho o sea que algo positivo, pero algo positivo que venía ya propuesto incluso de la anterior, antes de estar usted en el equipo de gobierno.

Luego hay muchísimas cosas de partidas, a mí lo que me sorprende en casi todas las partidas de las concejalías que hay dineros que no tienen una finalidad sino que hablan de inversión para gastos diversos. A mí unos presupuestos así de gastos diversos de 60.000 euros no me gustan, creo que deben de especificarse a qué van a ir porque luego dentro de esos gastos diversos entra todo.

Cuando hablan del ingreso del IBI porque es muy importante el dinero que nos vamos a gastar primero lo tenemos que recaudar, eso está claro. Cuando hablan del ingreso del IBI, y habla de..., no señalan la estimación que va a haber ese incremento por una revisión de lo que tiene que hacer el catastro, yo por lo



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

menos no he llegado a verlo, lo he visto aquí en el informe pero no veo cuál es la estimación que hay sobre eso.

Habla luego también del presupuesto de infracción por multas de tráfico en la recaudación, tampoco determina, el propio Interventor hace referencia a que no se sabe qué cantidad se va a recaudar, se sabe lo que se va a gastar más o menos, en la empresa que se ha contratado, el servicio, pero no habla de una cantidad, digo en el informe que hace. Si quiere..., vamos, no voy a entrar a leérselo aquí textualmente porque alargaríamos el pleno hasta las cinco de la tarde.

Cuando habla, y en el propio informe habla de un ingreso debido al PRISMA, debido a los remanentes de subvenciones, sobre todo de PRISMA, habla de 390.343,57 euros, la propia Intervención ya dice que si el ingreso finalmente no se materializa según las previsiones contempladas en este presupuesto se tiene que prever un coeficiente de corrección de dónde se va a conseguir esto, tampoco, o no me da tiempo o no he sido capaz de averiguar cómo en el caso probable, y usted lo sabe, probable, de que no lleguen esos ingresos, que es muy probable, y ojalá llegaran, tampoco veo dónde está ese coeficiente de corrección.

Me refiero todo a informes de intervención dentro del análisis que hace.

Luego el trabajo realizado por otras empresas usted hablaba de lo que era el gasto en personal, que la disminución del gasto de personal y cuánto ha aumentado el gasto en contratación de empresas, aumentado, porque usted puede reducir el coste en personal y yo aumentarlo en gastos de contratación de esos servicios de empresa. Si tenemos menos personal y no se contrata empresas para realizar ese trabajo hay cosas que se dejan de hacer; la mejor gestión puede llegar a mejorar algo pero lo que no vas a conseguir es un pleno, menos personal...

Todas estas observaciones que le estoy haciendo, como ven, lo que quiero es que las aclaren, no estoy haciendo ninguna acusación como muchas veces se toma usted mis intervenciones, estoy en un plan pedagógico, como no podía ser de otra forma.

También determina, porque el tema de las subvenciones, que se dan pues asociaciones, debe de ser según en ese momento pues determina cada concejalía, en la propia Intervención se habla que es necesario cuanto antes un plan estratégico de subvenciones, sería otra cosa a mejorar dentro de este presupuesto.

Y así podríamos seguir con bastantes argumentos dentro del informe de Intervención, que espero que en su próxima intervención nos vaya usted aclarando.

En cuanto a la deuda, yo es que..., luego me explica usted el cuadrito porque sé que ha ido mejorando, ha dicho que se pagan menos intereses, gracias, menos mal que lo ha reconocido porque otras corporaciones han tenido que pagar más intereses porque la deuda era mayor, lógicamente, si la deuda va disminuyendo pues cada vez se paga menos de intereses y como bien ha dicho usted no gracias a una mejor gestión sino únicamente al paso del tiempo, el tiempo va quitando capital a pagar y por supuesto se pagan menos intereses.

Pero sí que me gustaría que luego, sobre todo para que el poco público que hay sepa la deuda que tiene el Ayuntamiento con los bancos. ¿De acuerdo?

Y me gustaría que de verdad que hiciera también mucho hincapié en ver todos los contratos que tenemos externos y la necesidad de esos contratos y cómo se han llevado a cabo esos contratos, me refiero a la contratación de letrado externo sobre todo en esa dirección, me refiero a la contratación de proyectos, yo no digo que sean arquitectos amigos de usted, no tendrá tantos amigos arquitectos...

— ...



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PSOE: Bueno, pues por eso.

— ...

Sr. Portavoz del PSOE: Pero que diga qué necesidad hay de esa inversión en proyectos y nos cargamos un trabajador o una plaza, yo no hablo de una persona, una plaza de arquitecto que podía realizar perfectamente todos esos proyectos.

Y luego ya podíamos pasar un poco a lo que son los números y los porcentajes, sobre todo los porcentajes. Subir de 2.000 a 4.000 es una subida del 100% y bajar de un millón a medio millón es una bajada de un 50%, mire qué proporción estoy poniendo. Pues eso ocurre en muchas partidas, cuando me habla del 100% o del 200% supone una subida de 9.000 a 18.000 euros.

Nunca hay que hacer esas subidas, o por lo menos para que sean interpretables de forma real, no se puede interpretar un 100% sobre 9.000 como una bajada del 5% sobre un millón de euros. Y eso es lo que digo que hay que explicarlo bien.

En las partidas presupuestarias, en muchas de ellas, a mí me sorprende, vamos a seguir algunas de ellas, luego podemos entrar en debate en otras, pero por ejemplo, urbanismo, inversión en nuevas infraestructuras, que ha dicho que luego nos explicaría cómo va a ir esto, 180.000 euros. Por favor, díganos en qué se va a gastar esos 180.000 euros. En plan de ejecución de accesibilidad 120.000 euros. Explíquese.

Seguimos así con algunas partidas significativas, en desarrollo local sube un 57% con respecto al año pasado, pero ese 57%..., perdón, no, no, estoy hablando de cantidad, perdón, me he confundido, es que lo tengo en los dos mal, son aproximadamente una subida de 57.000 euros, esos 57.000 euros que suben hay otra partida..., vamos a ver, una dice, gastos diversos: 60.000, o sea que la subida está en gastos diversos que no sabemos qué son los gastos diversos.

Medio ambiente, en medio ambiente efectivamente hay aquí una subida, aproximadamente, 80.000 euros, he hecho cálculos redondeándolos, 80.000 euros. Pero claro, es que hay partidas en las que no se especifica esos gastos.

Mire, en servicios sociales, efectivamente hay una cantidad aproximada de unos 22.000 euros con respecto al año pasado y hay una partida de otros trabajos a realizar por otras empresas 70.000, sin embargo generalizan sobre gastos de 70.000, 60.000, no especifican qué pero llegan y becas, ayudas y subvenciones 6.000 euros menos.

Por eso cuando me dice que son unos presupuestos sociales yo miro todos estos aspectos y digo, de social no tiene nada. De verdad que he cogido el presupuesto, como no teníamos la comparativa con respecto al 2013 y he ido haciéndola con los presupuestos del año pasado y en becas, ayudas y subvenciones en vez de una subida hay una bajada de 6.000 euros, había veintiséis mil y pico me parece y se quedan en 20.000.

Si vamos a fomento y empleo, bueno, fomento y empleo hay una subida espectacular, ha subido de 5.000 a 10.000 euros, el 100%.

En educación, en educación ha sido la subida espectacular, unos 100.000 euros. Hay una partida que dice, otros gastos diversos, 63.000, no se especifica para qué es.

A mí lo que es gastos, de verdad que tómeselo como algo pedagógico lo que estoy diciendo, algo que podamos entender todos los concejales y que pueda entender el público, no de otra forma. Yo entiendo, se lo repito otra vez, entiendo unos presupuestos sociales cuando los incrementos van destinados, y más en



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

momentos de crisis como ahora, van destinados en subir las ayudas, ayudas de tipo de becas de comedor, de libros, de material, de actividades extraescolares, me refiero a educación. Me refiero en deportes bajada de cuotas si hace falta para que gente que no pueda pagar esa cuota pueda, gente joven pueda acceder. Esos son ayudas sociales. Transporte, transporte o cada vez hay menos alumnos en el instituto de Torre de aquí de Hoyo porque se han ido bajando lo que eran las aportaciones que había a ayuda al transporte escolar.

Y de verdad que se lo digo como algo positivo, le insisto mucho en esto.

En cultura, pues claro que hay un incremento de 46.000 con respecto al año pasado.

Y en deportes, en deportes la subida es espectacular según alguien que no vea esto y vea el resumen que ha hecho usted de la subida que hay en deportes, y son solo 180.000 euros de subida, 180.000 euros. No, de verdad, no, no, lo estoy diciendo como algo en positivo.

Pero resulta que ahí hay una inversión, que luego nos la explicará, que son 300.000 euros, o sea que la subida real si no hubiese esa inversión no habría tal subida, o sea hay subida con esa inversión pero lo que es el funcionamiento normal de deportes, de lo que es la actividad, hay una bajada espectacular, lo que pasa es que si pongo 300.000 euros de inversión, que está muy bien, ojalá y fuesen más.

Claro, ¿ve por qué le decía o a usted que lo que son los porcentajes y lo que es un presupuesto se puede interpretar de 200 formas diferentes según cómo lo mire?

A mí en deportes, aparte de esto, pero que no haya bajada en lo anterior porque si hay una subida de 180 y hay una inversión de 300.000 lo que quiere decir es que hay una bajada de 120.000, la matemática es así de dura.

Bueno, pues en todas estas preguntas que le he ido haciendo, o más que preguntas son observaciones, me gustaría que usted luego en la siguiente intervención y con el mismo ánimo que he seguido durante esta intervención y que intento hacerlo siempre, me responda usted y lo aclare, no a mí, lo aclare al escaso, por no decir nulo público que tenemos aquí.

Los presupuestos se presentan para que pueda asistir el mayor número de personas posible y que vean allí qué propuestas hacen unos grupos, qué propuestas y lo que pretende cada grupo, no solo con imagen de municipio de referencia, de damos más por menos, se consigue que unos presupuestos sean equilibrados.

Habría más preguntas pero de todas formas según me vaya contestando usted si tengo oportunidad ya le iré haciendo otras observaciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Carrasco. Señor Mendoza tiene usted la palabra y al final, le parece, señor Morera, contestamos a todas las preguntas juntas.

Sr. Portavoz de IU: Si quiere contestar ahora a mí me da lo mismo.

Sr. Alcalde: No, señor Mendoza mejor usted. Tome la palabra por favor.

Sr. Portavoz de IU: Bueno, vamos a ver. Ya hemos reconocido en nuestra enmienda a la totalidad que había un incremento del presupuesto, somos los primeros en reconocerlo, eso no lo niega nadie, pero el problema de los incrementos no está en que se incremente sino en dónde se incrementa y cómo se incrementa, igual que las disminuciones, se puede hacer una disminución de



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

presupuesto y hacer un presupuesto mejor que el anterior y se puede hacer un incremento de presupuesto y hacer un presupuesto igual o peor que el anterior.

Claro, con esta tabla, con esta tabla que además se ha entregado a la prensa, lo cual me parece muy bien, yo hubiera hecho lo mismo, no lo critico, yo hubiera hecho lo mismo, es lógico. Claro, por ejemplo el tema de fomento del empleo, ya sé que la terminación jurídica o legal o presupuestaria de fomento del empleo es precisamente eso, ya lo sé, pero claro, cuando usted entrega esto a la prensa la prensa lee, fomento del empleo, 100% de aumento, jo, cómo apoyan el empleo en Hoyo de Manzanares, porque claro, sí, sí, lo ha explicado aquí, pero a los que no están aquí ya se lo ha mandado porque sé que esto ya está mandado. Yo también he hecho una cosa esta mañana y ya la he mandado.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: El noveno que ha recibido ese documento, el noveno.

Sr. Portavoz de IU: Vale, bien, pero sin embargo el verdadero fomento del empleo yo no lo veo reflejado, vamos ahí, dice que está en desarrollo local, bien. En desarrollo local, que según esto hay un incremento de aproximadamente 60.000 euros, un poquito menos, 57.000, va 60.500 a otros gastos diversos. Vamos a ver, que la mayor partida de un presupuesto de desarrollo local sea otros gastos diversos, cualquiera que lo vea, cualquiera de la calle que lo vea dice, estos presupuestos son oscuros, o sea yo entendería una partida de otros gastos diversos pues aproximadamente el 10% de la partida total, 14.000, en este caso, 14.000, 15.000, si quieren incluso 20.000 euros, pero claro, que de 144.000, 60.000 sean de otros gastos diversos, ¿cuáles son esos gastos diversos? Yo creo que debe saberse porque en gastos diversos puede entrar cualquier cosa.

En medioambiente, que usted dice, si lo he oído mal me corrige sobre la marcha, que hay una subida importante porque va a haber inversiones. No sé si ha dicho eso señor Morera.

— No lo sé.

Sr. Portavoz de IU: Creo haber oído eso. Bien, pues...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Sí.

Sr. Portavoz de IU: ¿Sí?

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Sí, lo que pasa que son inversiones en reposición, que no es capítulo de inversiones sino dentro de la ____.

Sr. Portavoz de IU: O sea no son inversiones son mantenimiento.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Desde el punto de vista contable es mantenimiento pero para que lo entienda la gente es inversión en renovación de infraestructuras, lo que pasa es que contablemente la partida es la 210 no una...

Sr. Portavoz de IU: O sea no hay nuevas infraestructuras.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Sí, sí, es mejorar las actuales.



Sr. Portavoz de IU: No, pregunto, ¿hay nuevas infraestructuras?

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: También, también hay nuevas infraestructuras.

Sr. Portavoz de IU: ¿Dónde está el capítulo de nuevas infraestructuras?

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Luego se lo explico.

Sr. Portavoz de IU: No, no, en medioambiente, digo, en medioambiente.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Luego se lo explico.

Sr. Portavoz de IU: Pues aquí no está. Sin embargo...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: O no la ve usted.

Sr. Portavoz de IU: En otras sí está, en otras sí está.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Luego se lo explico.

Sr. Portavoz de IU: Por ejemplo, en sanidad sí está, inversiones de reposición. Hay otras más por aquí.

Y así muchas cosas, participación ciudadana, aumento del 94% a gastos, creo que va a gastos, es la última, creo recordar, a otros gastos diversos. ¿Qué son otros gastos diversos? Sí, ya sé que es o de puesta en marcha de los consejos sectoriales, etcétera, etcétera. Pero, bueno, usted lo ha comparado con otros presupuestos anteriores, a mí nunca me ha gustado y pocas veces me lo habrán oído, es decir, es que en anteriores legislaturas se hizo tal, yo creo que muy pocas veces lo he dicho incluso en referencia a legislaturas del Partido Popular porque a mí no me gusta el y tú más y la deuda heredada y esas cosas. Pero en otros presupuestos en participación ciudadana había una partida para convenio con asociaciones, independientemente de las de cultura, que eso es otra historia diferente.

Y así vamos, no voy a extenderme mucho porque además el señor Carrasco ha hecho una disección bastante exhaustiva de las partidas pero es que, yo vuelvo a insistir en lo que he dicho en la defensa de nuestra enmienda, el problema que nosotros vemos en estos presupuestos no es que se aumente o se disminuya, en este caso se aumenta y lo reconozco y lo felicito, que también las cosas hay que decirlas, el problema que yo veo en estos presupuestos es que la estructura o no responde a la realidad o está oscura porque la mayoría de las partidas importantes en muchos casos están camufladas en términos excesivamente genéricos. Yo me acuerdo de otros presupuestos que estaban muchísimo más desglosados, había estructuras de este estilo, que viene la Administración General, con lo cual sabíamos, perdón si se me va esto, sabíamos en muchos casos a qué va cada cosa, aquí va en cuatro términos todo.

Pero, servicios sociales, que se dice que aumenta, bueno, pues yo voy a comentar, vamos a ver, independientemente de las transferencias, independientemente de lo del partido de la THAM, la transferencia de la THAM, me imagino que será otros trabajos realizados por unas empresas, 70.000 euros,



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

pues..., perdón es que a lo mejor..., ¿dónde está la transferencia a la THAM? Estará en el capítulo 3, vale, está en el capítulo 3, perfecto.

Entonces, voy a comentar, yo pregunto, ¿qué otros trabajos realizados por empresas y profesionales en servicios sociales son 70.000 euros? La partida más alta de todas, la más alta de todas. ¿A qué se refiere eso? Indudablemente eso no es ayudas a violencia de género, a personas desfavorecidas o tal, y si lo es está mal puesto.

Transferencias ____ THAM, 15.000 euros, y becas, ayudas y subvenciones, supongo que ahí estarán englobadas más o menos todas esas cosas, pero deberían estar especificados, debería estarlo. No, aquí no lo están, a mí lo que usted me explique ahora perfecto pero para yo estudiar un presupuesto necesito un desglose, no tengo que esperar al pleno a que me lo cuenten, que mal que bien podré tomar algunas notas y otras no y en todo caso no tendré tiempo para analizarlo. Los presupuestos tienen que estar mucho más desglosados, sobre todo en partidas como esta. Le pido expresamente que me diga qué trabajos realizados por otras empresas y profesionales por un importe de 70.000 euros se van a hacer en servicios sociales.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Lo tengo apuntado.

Sr. Portavoz de IU: No voy a mencionar las cosas que ya he mencionado en la exposición de la enmienda a la totalidad porque creo que están clarísimas.

En cuanto a lo del convenio con AEHOM, yo no digo que no se hayan hecho cosas pero lo que sí digo es que en aquel acuerdo se fijó que hubiera una partida presupuestaria concreta para eso, esa partida no está, ni estuvo ni está, concreta, con nombre y apellido, ni estuvo ni está, estará camuflada en otra, o yo qué sé, pero como tal partida no está, y el acuerdo con la asociación de empresarios, aquí está su presidente, que entonces no me acuerdo si era él o no, era que figurase esa partida y firmado por ustedes.

En urbanismo, bueno, ya lo he comentado antes, 87.000 euros para estudios y trabajos técnicos. ¿Qué estudios y trabajos técnicos? Y, perdón, hablando de urbanismo, por favor, yo no he dicho que los 120.000 euros del plan de accesibilidad eran para estudios de arquitectos amigos, lo primero, ni he mencionado la palabra arquitecto ni mucho menos la palabra amigo y he dejado bien claro que además de esto había 40.000, que es algo más porque había incluido 42, creo, 42.000 euros para un proyecto, y lo único que he dicho es que me parece que para un proyecto de 120.000 euros un estudio de 40.000 me parece excesivo, es lo único que he comentado.

Bueno, en medio ambiente ya lo hemos comentado.

En deportes lo que ha comentado el señor Carrasco, las subidas por inversiones, que si no dicen cuál es, oye, a lo mejor es una inversión magnífica, claro que si es privatizada ya estaríamos en otra historia, que seguramente lo será.

Y, bueno, para qué voy a seguir. Yo lo que sí planteo es que las cifras, como ha dicho el señor Carrasco, se pueden interpretar, son engañosas y otras veces son ciertas. Yo reconozco y vuelvo a insistir para que nadie lo eche en cara, que hay un incremento del 8% en general, creo que incluso en bienes y servicios es, lo digo de memoria, creo que del 13% el incremento, por no abrir el presupuesto, lo cual está muy bien y lo reconozco y felicito pero el problema, lo que vemos nuestros es que, y lo vuelvo a repetir y con esto termino, que la estructura de presupuesto es la que ustedes han hecho pero no es la que nosotros haríamos y supongo que si en un momento dado nosotros presentáramos una estructura de presupuesto diferente ustedes opinarían lo mismo y es lógico, y es lógico, porque los presupuestos no



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

dejan de ser..., yo creo que es una cosa que, como dice el señor Carrasco, los presupuestos no son solo números, no son principalmente números, son la expresión numérica de una política y eso está clarísimo, por eso los presupuestos que ustedes hagan nunca serán iguales a los nuestros, en algunas cosas sí, por supuesto, porque hay cosas elementales como pagar al personal, evidentemente ahí poco te puedes mover pero, con esto ya sí que termino, no podemos aprobar estos presupuestos por eso no porque pensemos que disminuyen o bajan sino porque no es lo que nosotros haríamos, directamente.

Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. Señor Morera pase usted a contestar todas las cuestiones y si tiene necesidad de que algún concejal del área en concreto le ayude o colabore o le haga alguna aclaración pues lógicamente estamos a su disposición. Tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Muchas gracias señor presidente. Trataré..., he ido tomando notas, si me dejo algo, por favor, dígamelo.

Voy a empezar, siguiendo el orden, por las consideraciones que ha hecho el señor Carrasco.

Señor Carrasco le agradezco primero el tono de su réplica, me parece además, es como debe ser, ya he tenido la oportunidad de pedirle disculpas personalmente y en público en los momentos en los que me he exaltado demasiado y confío, no hay ningún motivo que me haga pensar lo contrario, que en esta ocasión será una de esas buenas veces donde yo le contestaré con el mismo tono pedagógico que usted..., entre otras cosas porque yo también soy profesor y también me gusta decir las cosas para que la gente se entere.

Dios me libre a mí de meterme con el alcalde, yo sé que a usted probablemente le interese dar esa sensación pero efectivamente el alcalde, que hoy lo es de este equipo de gobierno, lo fue con usted como equipo de gobierno, en un ejercicio de responsabilidad grande para interrumpir por la situación política reinante en ese momento pues una especie de letargo del pueblo que vino muy bien al pueblo, entre otras cosas ustedes aprobaron medidas de gestión, muy pocas medidas, sino ninguna, política, no podía ser de otra forma, Ramón tiene una ideología que es la que compartimos ahora en este equipo de gobierno, y no podía ser de otra forma, y además es un ejercicio de responsabilidad que le honra a usted también personalmente porque usted también fue miembro de ese equipo de gobierno y las decisiones que ustedes tomaron condicionan la vida pública de hoy, entre otras las decisiones financieras, con este señor que está aquí a mi izquierda, que es el interventor, encabezando esa parte técnica, el Ayuntamiento estaba en una absoluta quiebra y en una absoluta pasividad, es decir que no se hacía nada porque no se podía, la suma de mayorías y otras circunstancias de ese momento que gracias a Dios no son las que tenemos ahora y no quiero ser peyorativo, pues efectivamente fue el alcalde, lo sabe todo el pueblo, lo sabe usted, yo también y el público asistente igual.

Pero le felicito a usted personalmente por ese ejercicio de responsabilidad que hizo entonces, que es el mismo que le pido que haga ahora, sin ningún tipo de acritud, dando su apoyo a estos presupuestos que son unos presupuestos que no son del Carrefour, como ha dicho usted, ni son oscuros o absurdos, como ha... Perdón.

Sr. Portavoz del PSOE: No he dicho que estos presupuestos sean de Carrefour, yo no he dicho absolutamente nada de eso.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Bueno, tampoco vamos a entrar en algo que probablemente quede en una mera anécdota.

Sr. Portavoz del PSOE: No, pero por favor, utilice usted los términos adecuados porque es que yo en ningún momento he calificado estos presupuestos de presupuestos de Carrefour. He dicho de la forma en que usted lanzaba la publicidad únicamente pero...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Oye, en Carrefour me parece fenomenal, ojalá fuera mía, no le digo más, pero no lo es. O también esos presupuestos oscuros, absurdos, que ha dejado entrever el señor Mendoza, y ya llegará el turno en que hable de eso.

Tiempo, pues efectivamente, dices, sí, sí, ha sido en un tiempo record y yo creo que debemos felicitarnos todos, lo he hecho yo al principio de mi intervención y eso me lanza, quizá, y no estoy justificando que el tiempo que hayan tenido sea suficiente o insuficiente, entiendo que sea insuficiente porque ustedes lo han dicho pero es la primera vez que vamos a aprobar unos presupuestos que entren en vigor, si Dios quiere, el día 1 de enero de 2014, cosa que no pasa en este Ayuntamiento desde hace mucho y por eso es la primera vez que planteamos unos presupuestos a finales del mes de octubre, incluso habiéndolos presentado en noviembre habría habido tiempo pero para no pillarnos los dedos lo hemos hecho así aplicando ese criterio de prudencia.

No quiero justificar que no tenga que tener más detalle, yo lo voy a dar pero me hace pensar, digo, pues a lo mejor es que antes buscaban tanto detalle que no eran capaces de aprobar los presupuestos en tiempo. Es una reflexión que hago muy pedagógica también por cierto. O que no se ponían de acuerdo. Hoy sí, hoy lo llevamos a cabo y lo traemos con tiempo suficiente como para que hagamos nuestras aportaciones en pleno, que es lo que tenemos que hacer, lástima que no pudimos hacerlos en las comisiones informativas. Y, repito ahora, sobre todo por esto del tiempo, lo que ya he dicho en privado a ustedes y, bueno, fue público por el acta que ustedes ven del dictamen de la comisión informativa, que yo, como concejal de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Popular me puse a su disposición, a disposición de ustedes, los miembros de la Comisión de Hacienda, para a cualquier día a cualquier hora desde ese momento y hasta la aprobación de presupuestos sentarnos para hablar de las cosas que tuvieran que hablar, decir las cosas que fuesen y explicarle muchas de las iniciativas que ustedes mismos propusieron en el año anterior para el presupuesto que ya están incorporadas, y explicárselo. Si alguno me ha llamado yo no he recibido la llamada, si alguno me ha mandado un correo electrónico, no lo pongo en duda pero me han podido llamar, yo no lo he recibido, hoy es día de pleno y yo no me he sentado con ustedes, pese a que les tendí la mano en ese momento, antes, repito, de que se fuesen de las comisiones informativas sin escuchar si quiera la presentación de estos presupuestos que hoy traemos a aprobación inicial. También es bastante pedagógico.

Sí, ojalá pudiésemos haber subido el salario el 100% de la diferencia, no lo hemos hecho y lo hemos hecho de la forma escalonada que permite nuestra economía, que cada vez está más saneada, por cierto.

Los gastos diversos, y esto es para los dos, y como tengo aquí al señor interventor, yo siempre me cubro, gastos diversos son aquellas partidas que tienen esos nombres, es que se llaman así, no podemos hacer otra cosa, y que son las que nos dan más amplia cobertura y mayor flexibilidad para que ese corsé no sea todo



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

lo estrecho que a veces pide la administración y que nos ha permitido durante el año 2013 y 2012, y la parte de 2011 que ejecutamos el presupuesto, porque era un presupuesto muy condicionado por la situación de entonces, nos ha permitido hacer un montón de cosas que a lo mejor ni siquiera estaban previstas inicialmente en beneficio del pueblo.

Los gastos diversos están detallados, yo les detallo todos los que ustedes quieran, todos los que ustedes quieran, es como se llama la partida, y en otros casos se llama fomento del empleo, perdóneme, señor Mendoza, pero es que se llaman así, el Plan General Contable los recoge así y si la intervención no pone pegas las voy a poner yo.

Por cierto, hablando del informe de intervención, discúlpeme, hablando del informe de intervención no sé si es que, creo que se lo ha leído porque las cosas que ha dicho el señor Carrasco vienen incluidas en el informe de intervención, pero no han dicho una cosa, que es el primer informe de intervención de esta legislatura en el que no hay ninguna salvedad. ¿Se han dado cuenta ustedes? Es una cosa buena, ¿no? que deberíamos felicitarnos todos.

No, no quiero que me responda ahora, estoy haciendo esta reflexión pedagógica también.

Es el primer presupuesto de esta legislatura en el que quien puede poner las salvedades no las ha puesto, sus razones tendrá. Está sentado a mi izquierda, por cierto, es el señor Interventor. Es un presupuesto sin ninguna salvedad, que es como debería ser, es como debería ser. Han desaparecido menciones, las salvedades son advertencias, han desaparecido menciones que han aparecido de forma recurrente, entre otras las que hacen referencia a los procesos de contratación, sobre las que responderé cuando llegue su turno, que me quedan tres. Es una cosa buena, tenemos un presupuesto limpio, por supuesto que cumple con los requisitos legales, entiendo yo, no sé si el señor Ontiveros, me hace como gestos de decir algo, en su turno de intervención querrá decir algo, no entiendo muy bien qué querrá decirme pero que lo haga.

No entiendo muy bien, señor Carrasco, lo de la estimación del catastro. ¿Se refiere usted a las unidades ocultas? Las unidades ocultas, ya lo había dicho antes pero, bueno, lo repito, que está estimado y además está puesto en el informe de intervención así, en aproximadamente 252.000 euros, que hace referencia a un número ligeramente inferior a 100 o a 110, estoy hablando de memoria, unidades ocultas durante cuatro años a unos IBIs medios de aproximadamente, esos importes, para que se haga usted la cuenta. Y no sé si quería alguna otra cosa más de la estimación.

Como ha dicho, la subida del valor catastral me he liado yo, debo de dejar claro que efectivamente hace unos meses el catastro nos envió una carta a nosotros, como a otros muchos ayuntamientos de España, informándonos de su planteamiento, yo asistí a unas reuniones informativas, y ahora ha vuelto a incrementar el plazo, a alargar el plazo y a hacer otra reunión informativa, donde como tiene un planteamiento de que en el año 2016 los valores catastrales de las propiedades inscritas en el municipio alcancen la mitad del valor de mercado, está haciendo un proceso de revisión en toda España, entonces nosotros podíamos habernos acogido, y digo esto porque no nos hemos acogido a la solicitud de un incremento de un 1% en el valor catastral. Lo sopesamos, lo hablamos en el equipo de gobierno, sobre todo con el alcalde, dijimos, cómo vamos a explicarle a los ciudadanos que les estamos bajando el tipo impositivo, les bajamos los impuestos, cuando además el gobierno de España está aplicando un tipo impositivo incrementado, que ahora lo concretaré exactamente, para determinados inmuebles, aquellos que están por encima de la media, decimos que estamos bajando los



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

impuestos y van a ver que de repente les sube el valor catastral, digo, nos van a tirar piedras y les entiendo perfectamente porque yo también pago IBI y no hay quien lo entienda, entonces hemos pasado de solicitar el incremento del valor catastral, en algún momento nos llegará impuesto, será en el año 2016, bueno, es un 1%, no es mucho pero es dinero porque al final, y esto lo he explicado en muchas ocasiones, también de la manera más pedagógica, creo que no lo he conseguido porque siguen llamándonos para preguntarlo, el impuesto se compone de dos cosas, de la base imponible y del tipo impositivo y el producto de ambos es el que da la cuota tributaria; el señor Ontiveros sabe mucho más de eso que yo, si te sube la base imponible y el tipo queda igual sube la cuota tributaria, si te bajan el tipo y la base imponible queda igual baja la cuota, pero si mueves las dos pues ya está, aquel se ha movido más que otro. Creo que sería mucho lío para los ciudadanos.

Las multas está claro, perfectamente claro, señor Carrasco. No quiero que me responda ahora pero ha dicho usted, lo que sí que está contemplado es el gasto de la empresa que han contratado ustedes. Pero, ¿sabe usted cómo es ese gasto? Un gasto variable que está exclusivamente en función del ingreso. No lo sabía, ¿verdad?

Sr. Portavoz del PSOE: Pero si usted no lo explica cómo lo voy a saber.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Claro, no, no, lo que estoy diciendo de la forma...

— ...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Con permiso. De la forma más pedagógica posible es que efectivamente usted no se ha enterado, quiero decir, lo que aprobamos en su momento, y no se lo digo a usted a nivel personal, señor Carrasco, no quiero que se moleste conmigo, lo que efectivamente no sabe lo que hemos aprobado nosotros, nosotros todos, nosotros hicimos un proceso de contratación no solamente donde variabilizábamos la totalidad del gasto, la totalidad del gasto, es decir que no comprometemos ningún gasto, lo que estamos comprometiendo son gastos máximos sino que en este último proceso de negociación hemos conseguido que ese porcentaje sea todavía menor para el Ayuntamiento, de un reparto anterior de las multas de tráfico normales y corrientes 30/70, donde 30 es para la empresa que gestiona, del importe de la sanción, y 70 para la multa, actualmente estamos en 20/80, es decir que nos cuesta menos cobrar las multas de los infractores que al final tendrán que pagarlas. Los porcentajes difieren ligeramente en las multas por exceso de velocidad fruto de los radares pero al final también es más beneficioso, estoy hablando de memoria, creo que ahora son o 30/70 o 40/60 cuando antes era 50/50. Fíjese, quiero decir que el gasto es variable y, claro, es que tenemos que recogerlo en el presupuesto. Exactamente prevemos que esos importes sean en torno a 23.000 euros por 7.000 aproximadamente de gasto, digo para aclarar y no liarles más.

Mire, usted ha hablado del personal, señor Mendoza, y se ha hablado largo y tendido, hemos tenido debates..., perdón, señor Carrasco, disculpe, discúlpeme. Señor Carrasco, hemos tenido debates largos y tendidos, está usted diciendo como que estamos cambiando personal municipal por contratadas externas. Vamos a ver, yo recuerdo, y eso es antes de que estuviera yo, probablemente usted lo sepa mejor, sabe usted que a día de hoy la plaza de arquitecto está pendiente de amortizarse por jubilación, es decir, no es que hayamos echado al arquitecto a la



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

calle sino que el arquitecto está expedientado y sancionado y estamos en un proceso de reclamación de emolumentos indebidos, es decir de pagos que hemos estado haciendo de forma imprecisa. En su momento ese arquitecto hizo un informe que para abarcar todo el trabajo necesitaba contratar seis personas en el Ayuntamiento, seis personas.

Hoy no hay arquitecto, sabe usted que el departamento de urbanismo liderado por la concejala que se sienta a mi derecha, de forma brillante y con su equipo técnico, ahora mismo constituido por la aparejadora, la arquitecto técnico que hace en una parte funciones de arquitecto, fíjese lo que le digo, con la auxiliar administrativo, en la parte que puede, lógicamente, no puede hacer funciones de arquitecto como arquitecto que no es, y asesorada por un letrado urbanista que ya conocían ustedes, porque se contrató cuando estaban ustedes también el letrado urbanista, Nacho, pues abarca mucho más de lo que se ha abarcado antes.

Y eso, dice, estamos haciendo más con menos, por supuesto que estamos haciendo más con menos y esto también lo sabe usted, que además de ser profesor es empresario, la cosa es la organización, es decir, si hay una buena organización podemos encontrar sinergias en costes y sinergias operativas y es lo que estamos haciendo pero como lo hemos hecho con todo, que no es que seamos nosotros especiales, y usted seguro que haría lo mismo, si es que estoy convencido, estoy convencido de que usted haría lo mismo, a lo mejor tomaría decisiones de contratación diferentes pero usted haría lo mismo porque no es su dinero el que se juega, como en sus empresas o en las mías, sino el dinero de todos los vecinos de Hoyo de Manzanares y nuestra responsabilidad como administradores es hacerlo lo mejor posible, sino estaríamos fallando.

Yo creo, sinceramente, que lo estamos haciendo no solo con cariño sino de la forma más diligente posible y más prudente, ojo, y más prudente, que no reflejamos en el presupuesto cosas que nosotros sabemos, tenemos casi certeza de que van a ocurrir pero por no hacer que el presupuesto tenga mayor riesgo no las incluimos, es que estamos aplicando solo y exclusivamente, y el señor Ontiveros asiente, porque estamos aplicando el criterio contable, el principio de prudencia, el principio de prudencia, el ingreso cuando se materializa y se piensa y los gastos cuando ocurren. Prudencia contable, no podemos hacerlo de otra manera.

Paso rápidamente sobre el plan estratégico de subvenciones. Pues sí, efectivamente es una de las anotaciones que hace su informe de intervención y yo creo que lleva haciéndolo durante un montón de tiempo, es una cosa perenne, y estamos dispuestos, si nos diese tiempo en este año 2014 trabajaríamos en hacer un plan que pudiésemos llevar a aprobación como corresponda y siguiendo el criterio. Ya saben ustedes además que las subvenciones a las organizaciones desde el punto de vista presupuestario están repartidas en tres, bueno, están repartidas en realidad por objeto de la subvención y están repartidas entre deporte, entre cultura y en otros sitios; oye, pues si hay que hacer un plan general lo haremos encantados, nos parece, y de hecho así queda puesto de manifiesto en la memoria de alcaldía que el apoyo a aquellas asociaciones o instituciones que sirvan para contribuir a los intereses municipales, bárbaro, es que tenemos un área de participación ciudadana para coordinar todo eso, que es una cosa muy buena, hay muchos ayuntamientos que no la tienen, o sea que en ese sentido estamos en línea.

Bueno, el paso del tiempo, efectivamente, me he apuntado aquí. Sí, efectivamente, dependiendo también, señor Carrasco, y perdón por el tecnicismo, dependiendo si el sistema de amortización de los préstamos es alemán o francés porque en uno pagaríamos más con el paso del tiempo y en el otro no lo estamos pagando, es una apreciación técnica fruto de mi actividad docente, en todo caso.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Los contratos externos, efectivamente, hay ahora mismo un letrado urbanista, un letrado asesor de la corporación y de defensa en juicio, es decir, el que nos gana los pleitos, un informático... El que nos gana los pleitos, le pagamos gane o pierda, no va a éxito, podía ser, oye, podíamos cambiar ese sistema, podíamos ir a éxito, que cobrara o que nos devolviera el dinero. Es lo que tenemos pero es que es lo que estaba, quiero decir que no hay nada nuevo, que el letrado asesor de la corporación estaba cuando estaba usted en el equipo de gobierno...

— ...

Sr. Alcalde: Bueno, estando usted en el equipo de gobierno, pero estaba usted en el equipo de gobierno, pero usted estaba en el equipo de gobierno, señor Carrasco.

Sr. Portavoz del PSOE: Recuerdo que fue una decisión que incluso hay un informe de intervención oponiéndose a esa contratación. Entonces estaba en el equipo de gobierno, le digo que en ningún momento he tomado esa decisión, la tomó usted con el informe negativo del señor interventor que está aquí y lo puede decir.

Sr. Alcalde: Pero no contesta usted si usted estaba en el equipo de gobierno entonces.

Sr. Portavoz del PSOE: Yo era concejal de Educación, sí.

Sr. Alcalde: ¿Y usted conocía por ejemplo también el informe que hizo el señor arquitecto en el cual decía que había que contratar seis personas para que él pudiera hacer los proyectos? ¿Tampoco lo conoce usted?

Sr. Portavoz del PSOE: La primera noticia que tengo de eso.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Con su permiso, señor presidente, ese día no fue. Bueno, son los letrados que existen y el responsable técnico de informática, que es quien nos lleva las cosas, que es un concurso y además están ustedes al corriente y estamos plenamente satisfechos no solo con su trabajo sino con el de los otros dos. Bueno, pues es una manera de prestar el servicio, entendemos que se necesita y está aprobado. Además, repito que por muchos informes negativos que hubiese en su momento o salvedades que haya podido haber con posterioridad, a día de hoy el hecho práctico es que no hay informe negativo ni salvedad ninguna. Estamos en el año 2013 empezando el 14 y estamos contentos.

Los incrementos y disminuciones de porcentajes pues, mire, señor Carrasco, yo creo que lo he dicho antes, esto es más o menos para que la gente se entere pero el detalle, del detalle está en los presupuestos y si se lee detenidamente la documentación están.

Pero yo le voy a contestar exactamente a las preguntas que usted me ha hecho y con esto termino su contestación y paso a las cuatro cosas que ha dicho el señor Mendoza diferentes a las suyas.

Efectivamente, vamos a ver, en urbanismo hay 180.000 euros previstos y si se coge usted el presupuesto anterior probablemente en el del año 2013 había menos, discúlpeme porque no me lo sé de memoria. Hay efectivamente contemplada una inversión de 180.000 euros que hace referencia, creo que ya lo



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

hemos dicho en alguna ocasión, hace referencia a la reordenación integral del parque de la Paloma y a la construcción del skate park. Si recuerdan ustedes llevamos a este mismo pleno o a una junta de gobierno, no recuerdo muy bien, al menos el skate park, que era una de las actuaciones que estaban contempladas en el plan PRISMA de inversión, efectivamente para ejecutar las partidas de inversión hay más problemas que para ejecutar las partidas de gasto corriente y ya aprobamos de una forma responsable y con el fin de llevar a cabo la obra, trasladar esa obra junto con otras para gasto corriente y acometerla nosotros con el dinero que nos diesen. Entonces, esos 180.000 euros de inversión en infraestructura hacen referencia a la reordenación del parque de la Paloma y del skate park.

El plan de accesibilidad 120.000 euros, ya nos gustaría que nos costase solo 120.000 euros, señor Carrasco, eso estamos acometiendo parte de un plan muchísimo más ambicioso que probablemente importe mucho más, cerca de millón, millón y pico de euros si lo acometiéramos de forma integral. 120.000 euros es las actuaciones mínimas, que además este año hemos creado dos partidas específicas, no ex novo sino sacándolas de otros sitios para poder destinarlas de forma clara al plan de accesibilidad.

Y no quiero lanzar las campanas al vuelo pero tenemos posibilidades bastante reales de acometer una inversión que ni siquiera está recogida en el presupuesto porque todavía no se han dado las circunstancias necesarias pero que podría acometerse en el presupuesto 2014, para una actuación mayor dentro de este ámbito del plan de accesibilidad. Cuando tengamos información que sea prudente y ya informar, informaremos a la corporación porque seguro que estarán encantados de que se conozca y sobre todo al pueblo porque serán beneficiarios de esas actuaciones acelerados que conseguiremos hacer.

Desarrollo local, es que no sé muy bien qué es lo que quiere ver de desarrollo local, es que se incrementa un 66% desarrollo local; yo le voy a decir el detalle de las cosas para que usted lo sepa y que se quede por lo menos con esa tranquilidad.

Pues el detalle es básicamente lo que los servicios técnicos de desarrollo local han solicitado para llevar a cabo sus actuaciones, entre otras las actuaciones que hacen referencia a lo que ha dicho antes el señor Mendoza de generación o de fomento del empleo pero no de fomento del empleo tal y como se establece aquí en el nombre de la partida sino esas reales, es decir, en el Ayuntamiento como administración local contribuya de la forma que pueda a mejorar las condiciones de empleabilidad de los parados de Hoyo de Manzanares, a mejorar las condiciones de formación de los parados de Hoyo de Manzanares, y eso también está en desarrollo local.

Por ejemplo, le voy a decir algunas de las cosas que tengo aquí el detalle. Bueno, en la partida 166.224.01 tenemos, son 2.500 euros, son los seguros obligatorios de las actividades organizadas por el Ayuntamiento. En la partida de publicidad y propaganda, que tiene ahí un nombre que da la sensación de, no sé, es la sensación que me queda a mí, es lo que utiliza para decir, y se gastan ustedes en publicidad y propaganda, no con este tono, este lo pongo yo, pues sale la edición del material turístico, la producción del calendario de eventos, la guía de setas, el material promocional a partir de la mesa de turismo, merchandising, publicidad de eventos en medios digitales y/o escritos, redes, etcétera.

Hay una partida, que es la 226.12, defensa al consumidor, que hace referencia a la concienciación y sensibilización en los colegios, para lo que está reservado 3.000 euros. Hay 12.000 euros en una partida que se llama 166.226.06.02, reuniones, conferencias y cursos, que se habla de plataforma



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

virtual de formación, cursos de formación, empresarios, emprendedores, fomento de condiciones que mejoren la empleabilidad.

Además hay una partida que crece con respecto a años anteriores, el Centro de Interpretación Turística El Alcornocal, por cierto el otro día ya tuve la oportunidad de felicitar en directo a la persona responsable dentro del Ayuntamiento, ahora justo está aquí la coordinadora de desarrollo local, porque recibí una felicitación por parte de un ciudadano ajeno a Hoyo de Manzanares que se quedó gratamente sorprendido por no solo la atención sino la calidad del material expuesto y el trato recibido en una visita de un colegio; eso debemos felicitarnos todos y yo ya lo hice. Centro de Interpretación Turística, Comunidad Educativa, apertura en fines de semana, que cuesta dinero, señor Carrasco, interpretación de la ruta de senderismo, etcétera, etcétera.

Y por último en otros gastos diversos esa partida que usted dice, la partida donde no se sabe, yo le voy a decir, perdóneme, efectivamente en el presupuesto no está tan detallado como lo que le voy a decir yo, entre otras cosas está mobiliario urbano vinculado al turismo, realización de los días emblemáticos, mejoras del Sigtem, el Plan Hoyo 360, ese plan que lo que pretende, pues el propio nombre lo dice, que todo el municipio esté comprometido con el desarrollo local, involucrando tanto a ciudadanos como a asociaciones... ¿Le suena algo esto de lo que habíamos estado hablando y uno de los compromisos que llegamos con la Asociación de Empresarios? Es decir, hacer de Hoyo de Manzanares un municipio de referencia en la sierra de Madrid. Promoción empresarial, aquí hay dinero de promoción empresarial, también con ese proyecto que llamamos Puerta del Parque, que no tiene nombre y apellidos porque no hay ninguna cuenta que se llame Puerta del Parque, lo hemos metido dentro de gastos diversos.

Realización de proyectos relacionados con la mesa de turismo, que también es una de las cosas de las que se hablaba en ese proyecto grande de Puerta del Parque. Quiero decir, a lo mejor les confunde que tengan unos nombres diferentes.

En fin, yo me quedo con ese porcentaje del señor Carrasco, me recordaba, y es que desarrollo local crece un 66,66%, que yo creo que es suficientemente significativo como para que se haga no solo la reflexión por parte del señor Carrasco sino esta explicación detallada.

Sr. Portavoz del PSOE: Perdón, un segundín, es que la única pregunta que le he hecho a usted en su momento ha sido que había un apartado de otros gastos diversos y que me dijese a qué iban dirigidos esos gastos diversos. ¿Y por qué le he hecho la pregunta? Pues porque yo no he encontrado, y usted mismo me está diciendo que ahora me lo está aclarando por primera vez, qué son esos gastos diversos, pero gastos diversos pueden ser muy ambiguos, entonces yo quería que determinase dónde van dirigidos esos gastos diversos que son 60.500 euros, igual que hay otros 30.000 de publicidad y propaganda que es lo que está haciendo usted, no le he preguntado más.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Perfecto, perfecto. ¿Le ha quedado resuelta su consulta?

Sr. Portavoz del PSOE: Sí, sí, perfecto.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Gracias señor Carrasco. Luego, con el permiso del señor presidente, lo mismo para medioambiente, y creo que había usted dicho una reflexión sobre educación. Creo recordar, ¿no?



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Portavoz del PSOE: Sí, educación y deportes.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Efectivamente, en educación, fíjese usted, efectivamente educación tiene un importe total de 194.100, que, perdóneme que no encuentro mi papelito. ¿Cuánto supone de incremento sobre el año pasado?

Sr. Portavoz del PSOE: Pues el incremento son aproximadamente 100.000 euros.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Es decir que duplicamos la partida, efectivamente, era una partida que eran 94.600 y ahora son 194.100, ¿no? Un 105%, se más que duplica, no sé si se entiende o no.

Pues mire, entre otras cosas le voy a decir, no quiero equivocarme, pues mire, después, si todo va según lo planeado, vamos a tener un pleno para hablar del consorcio de transporte, pues mire, dentro de esos 194.100 euros nosotros hemos previsto incluso, a lo mejor esto les anima a votar a favor el presupuesto, una partida para cubrir íntegramente el coste de desplazamiento de esos alumnos que hoy no se pueden subir al autobús porque han cambiado los horarios, si fuese necesario, íntegramente, durante todo el curso escolar, perdóneme, y eso importa 23.000 euros, además de las subvenciones que corresponden, es decir, dentro de los 23.000 euros que ven ustedes tienen los 3.000 anteriores, que son las subvenciones que se les da, las ayudas para los abonos transportes, pero si fuese necesario, esperemos que no lo sea, pero si fuese necesario, aunque no sea una competencia propia nuestra, y con el fin de ayudar a todos aquellos, sobre todo estudiantes, por eso lo hemos puesto en Educación, que tienen problemas para ir o venir del instituto por los cambios de los horarios que estamos, como saben ustedes y tendremos oportunidad de debatirlo negociando con el propio consorcio, si fuera necesario los cubriríamos íntegramente nosotros, no nosotros Daniel Morera con sus colegas, el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares donde están ustedes insertos y confío en que estén felices de hacerlo.

— ...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Lo desarrollaremos, lo veremos, tenemos pensado hacer una tarjeta con acreditaciones y al final es contratación de un servicio de transporte, es decir, autobuses que nos lleven, no es que vayamos a pagarle al consorcio nosotros la diferencia, sería con autobuses, o sea con autobuses contratados al efecto.

Dentro de la partida de otros gastos diversos efectivamente sufre un incremento muy razonable, muy grande, que hace referencia al servicio de limpieza del colegio, estamos en un proceso de cambio donde estamos muy sensibles no solo con la legislación de reforma de la administración local, de la que no vamos a entrar a hablar, pero vamos a coger lo bueno de ella, y hay criterios dispares en este sentido pero yo voy a luchar por conseguirlo por lo menos hasta que me vaya, como el mantenimiento de las instalaciones educativas teóricamente es una de las competencias que con el paso del tiempo recaerá donde debía de haber estado desde el primer momento, que es en la comunidad autónoma y no en el ayuntamiento, hemos hecho una componenda para que en el momento que la Comunidad de Madrid asuma ese servicio le sea más fácil y lo hemos subcontratado, vamos, no lo hemos hecho todavía, tenemos previsto en el año 2014 hacer un proceso de subcontratación y además sirve para muchos fines, y le



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

digo al señor Mendoza, no echamos a ninguna señora de la limpieza, afortunadamente, lo digo porque esto le gustará, sino que reutilizamos a los efectivos de limpieza que tenemos a día de hoy para cubrir deficiencias lógicas que tenemos hoy fruto de lo limitado del personal y que no podemos contratar personal adicional porque no podemos, sencillamente, no porque no tengamos dinero sino porque no podemos, porque la legislación no nos lo permite.

Bueno, pues es un cambio, efectivamente importa bastante, son 60.000 euros más que lo que había previsto el año pasado pero sepa usted que es el contrato de limpieza anual estimado de limpiar completamente las instalaciones educativas, el colegio público Virgen de la Encina, por personal especializado en hacerlo.

Y en deporte...

Sr. Portavoz del PSOE: Perdón, es que no me ha quedado claro esta...

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: Ahora se lo termino de explicar. No me interrumpa, si es tan amable, digo por terminar el hilo.

Sr. Portavoz del PSOE: No, se lo digo antes de pasar a otro tema.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: No, si no vamos a pasar a ningún tema. Quiero terminar de contestar y luego si quiere usted me pregunta, si no tiene inconveniente, señor presidente.

Bueno, ya he hablado del transporte y en deporte efectivamente hay una gran inversión, señor Carrasco, que sí que está apuntada en el informe, no solo en la memoria de alcaldía sino también en el informe de intervención, y hace referencia a la terminación de una obra que va a servir para consolidar la unión, que ya existe de facto y por supuesto de iure, del casco urbano con la ciudad residencial La Berzosa y vamos finalmente a acometer la parte final de la obra en la que haremos acerado, haremos arbolado, haremos, no quiero sonar pedante, un running trail, o sea, un sitio donde la gente pueda venir corriendo y pasear de una forma más agradable a lo que paseo entre el casco urbano y la ciudad residencial La Berzosa, que es bueno para todo el municipio, y además teniendo en cuenta esos criterios de accesibilidad que hemos dicho antes.

Esa es la gran obra, señor Carrasco, como entendemos que es deporte, porque está pensado para correr, para pasear, tal, pues lo hemos metido dentro de deporte pero es esa la inversión de 300.000 euros de la que estábamos hablando.

Termino, muy brevemente. Yo creo que, bueno, no nos vamos a meter, señor Mendoza, otra vez con lo de fomento del empleo, espero que la prensa aquí presente y por las notas de prensa que yo pueda emitir, o las aclaraciones adicionales que pueda emitir, que quede claro que fomento del empleo, partida del presupuesto, no hace referencia a la creación de condiciones especiales para que los trabajadores que hoy no lo son, es decir, que están desempleados, puedan hacerlo. Fomento del empleo hace referencia a los importes destinados en el presupuesto municipal, a que los trabajadores municipales se formen mejor para hacer mejor su trabajo, en beneficio de la administración, es decir, que asistan a cursos, especializaciones, que tengan una cuota de inscripción.

No sé si la prensa aquí presente, tampoco quiero que me respondan, lo tiene suficientemente claro, pero yo quiero que no se genere confusión con esto y que ese incremento del 100% pese a ser real no es el incremento que ha dicho el señor Mendoza sino el incremento de que los empleados municipales podrán asistir al doble de cursos o pueden asistir el doble de personas a los mismos.



La inversión en medio ambiente, bueno, efectivamente, es un criterio contable, señor Mendoza, y ahí tiene usted razón y no he querido quitársela antes. Dentro de esa partida de reparación hay 60.000 euros, dentro de esos 70.000 que ve usted ahí, 60.000 euros específicos para rehabilitación de los parques públicos hoyenses. ¿Qué quiere decir eso? Pues a lo mejor plantamos algún árbol nuevo, hacemos alguna infraestructura nueva pero sobre todo es reponer lo existente, desde el punto de vista de criterio contable se tiene en cuenta que es conservación y mantenimiento pero es inversión nueva, perdón por esta disquisición contable, que es puramente contable, habrá cosas nuevas, habrá árboles nuevos, habrá bancos nuevos. ¿Debería ser inversión capítulo 6? Probablemente pero es mucho más fácil de ejecutar así y son 60.000 euros para parques públicos de Hoyo de Manzanares que vamos a gastar, de forma adicional a lo que ya lo hemos gastado en 2013 y en 2012, para que Hoyo esté más bonito, sea un sitio más bonito para vivir y por tanto contribuya a ser un sitio de referencia.

Participación ciudadana, pues efectivamente, es para que se pongan en marcha los consejos sectoriales. Son ustedes los que han solicitado, además de lo que el propio concejal de participación ciudadana ha ofrecido en muchas ocasiones, los que se activen. En este año 2014 con este presupuesto seremos capaces de hacerlo más rápido.

Y por último, fíjese, tengo dos cosas, urbanismo, señor Mendoza, creo que usted ha pedido el detalle, que ya lo he dado antes, esos 180.000 adicionales, pero también ha pedido el desglose de los servicios sociales y aquí voy a aprovechar para corregir con cariño, corrección fraterna, al señor Carrasco porque también ha dicho que, han quitado ustedes, no, no, hemos puesto 20.000 euros más, le ha fallado el signo, 20.000 euros más sobre lo que había antes para becas, ayudas y subvenciones, que es la concreción práctica, entre otras cosas, de la ayuda al nacimiento o adopción, entre otras cosas. Entonces, mírese bien el presupuesto porque o le falta una línea o le sobra otra pero si compara con el presupuesto 2013...

Sr. Portavoz del PSOE: O lo interpreto de otra forma.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: No, no, no cabe interpretación, es que es una línea nueva, antes tenía cero y ahora tiene 20.000, pero no pasa nada, "errare humanum est", yo también me equivoco, en este caso se ha equivocado usted pero no pasa nada.

Y el desglose de los importes de servicios sociales, y seguro que mi compañera la concejala de servicios sociales sería capaz de defenderlo con mucha más pasión que yo, y luego si ella quiere aportar cualquier cosa puede hacerlo, dentro de esos 70.000 euros, señor Mendoza, 30.000 euros están destinados a cursos y talleres, cursos y talleres de los cuales son beneficiarios los mayores, la mayor parte de las asociaciones, los mayores del municipio, y esa es la parte que asume el Ayuntamiento, que sabe usted que subvencionamos todos los cursos y además se benefician de otros que no tienen coste para ellos pero el que tenga coste no tiene, es decir, se hace cargo el Ayuntamiento porque nuestros mayores nos parece muy justo el que ahora les podamos ayudar más si cabe, lo mismo que para aquellos que tengan necesidades.

Y por último, perdóneme señor Mendoza, que esto supongo que ya lo tendría usted previsto, el mantenimiento del centro de mayores por parte del Ayuntamiento que asumimos el año pasado nos cuesta 40.000 euros a todos los hoyenses al año, yo estaría dispuesto a pagar hasta cuatro millones si fuera necesario. Los 40.000 euros me parecen poco pero es lo que hay; 40 más 30, 70. Me da lástima que se



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

haya ausentado el señor Carrasco en este momento para hacerle este último ejercicio pedagógico.

Poco más, yo creo haber contestado a sus solicitudes de información adicional pero, repito, si fruto del tiempo, o que no he tomado nota de algo, echan ustedes de menos algún dato, estoy a su disposición.

Termino diciendo, señor presidente, con su permiso, que estos presupuestos, como empecé, son unos presupuestos ilusionantes, aunque parece que no le haya gustado la expresión al señor Carrasco, yo he notado cierto retintín, estamos súper ilusionados, era precisamente por esta propuesta, espero que lo estén y que den su voto favorable, como lo dará el Partido Popular que presenta esta propuesta de presupuestos 2014 a unos presupuestos que se centran en los que más necesidades tienen y se centran en hacer que el municipio de Hoyo de Manzanares tenga una mejor cara y una mejor vida, entendiendo vida la vida personal, la vida familiar, por supuesto, y la vida empresarial, que es importantísimo.

Confío en que si no votan que sí al menos se abstengan y no den su negativa a unos presupuestos que digo, no solo ilusionan a este equipo de gobierno sino deben ilusionar a la Corporación y sobre todo a los vecinos del pueblo de Hoyo de Manzanares, para quienes están pensados.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Morera, creo que la exposición y la respuesta ha sido completa a todas las consultas y a todas las dudas que tenían los portavoces de PSOE e Izquierda Unida. No sé si necesitan algún otro turno de palabra o pasamos directamente a la votación.

— ...

Sr. Alcalde: Pues señor Mendoza, mientras que regresa el señor Carrasco.

— ...

Sr. Alcalde: Como quiera. Pues entonces, señor Ontiveros, tiene la palabra. Lo único que les pido, por favor, que sean un poquito más breves que lo que ha sido el señor Morera.

Señor Ontiveros, entonces tiene usted la palabra. El micro, por favor, que si no, no se le escucha. Ah, ¿no?

Sr. Portavoz del PSOE: A ver, pido disculpas, he tenido que salir porque tenía unas llamadas urgentes.

Sr. Alcalde: Sí, pero por eso, mientras usted regresaba le había dado la palabra al señor Ontiveros.

Sr. Portavoz del PSOE: Pero que quiero justificar no sea que el concejal se sienta que... He salido por una cosa urgente.

A ver, quería hacerle, antes que intervenga mi compañero, en el tema de deportes efectivamente usted dice que hay una inversión de 300.000 euros en ese tipo de inversión, entonces sí que me ratifico en lo que yo decía al principio, lo que es dinero dirigido directamente al deporte no hay una subida de 180.000 euros, hay una bajada de 120.000 euros. Es así, tan sencillo como coger el presupuesto que había el año pasado sin esa inversión, coger el presupuesto de esta, realmente hay



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

una subida de 180.000 euros teniendo en cuenta esa inversión de 300.000 euros de la obra que se va a hacer desde aquí hasta La Berzosa, pero el dinero dirigido, si es tan sencillo como hacer números, es una bajada de 120.000 euros.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: 13, 14, lo tengo aquí.

Sr. Portavoz del PSOE: Sí, yo también los tengo.

Sr. Portavoz del PP y concejal de Hacienda: ¿Sí? Pues no sé dónde está mirando.

Sr. Portavoz del PSOE: No, estoy mirando, tengo los de él. Es tan sencillo como hacer una resta y un suma, no hay que hacer nada más.

Y en cuanto a la actividad en Educación, usted ha hecho ahora la aclaración a quién van dirigidos esos 63.000 euros de gastos diversos, los gastos diversos claro que es un recurso que se puede utilizar pero evidentemente tienen que ir todos los detalles en la memoria explicativa, que es donde se deben de poner todos esos detalles de los gastos diversos.

Sr. Alcalde: ¿Nada más, señor Carrasco? ¿Señor Ontiveros quiere aportar alguna cosa? Bien, pues si acaso terminamos con usted, su último turno, señor Mendoza, y pasamos a la votación. Tiene la palabra.

Sr. Portavoz de IU: Cosas pequeñas. Bueno, lo primero una cosa, yo no he dicho que el presupuesto fuera absurdo y si lo he dicho es que se me ha escapado y lo retiro porque no hay ningún presupuesto absurdo, los presupuestos responden a una ideología y una línea política y no son absurdos, a mí su presupuesto no me parece absurdo lo que pasa es que no estoy de acuerdo con él, me parece un presupuesto hecho en base a unos criterios de quien los ha hecho.

En la comisión informativa es verdad que usted dijo que en la comisión informativa podíamos hablar entonces aquí todo lo que quisiéramos y nosotros respondimos que sí pero antes de la comisión informativa para que la comisión informativa..., ¿o no fue así?, concluyera los acuerdos o no acuerdos que se pudieran haber llegado; no vale decir, hacemos un dictamen afirmativo de la comisión con unos votos y luego hablamos, no, primero negociemos y luego hagamos la comisión. Digo para que quede claro que no nos negamos a discutir sino a discutir mediante el mecanismo que ustedes imponían, que es muy diferente.

El tema de gastos diversos, vamos a ver, con esto es que se puede jugar todo lo que queramos, gastos diversos indudablemente es un capítulo que da mucha flexibilidad, y es la ventaja que tiene, pero también compromete mucho menos, también compromete mucho menos porque cuando en un presupuesto se dice, esto para esto, esto para esto, esto para esto, no se está diciendo simplemente el dinero que se está poniendo, se está diciendo lo que quiero hacer, lo que según mi equipo de gobierno y el pleno aprueba que se haga, y eso no figura aquí, eso no figura, eso lo tendrá usted ahí pero en los presupuestos que tenemos nosotros eso no está.

Por lo tanto es verdad que da flexibilidad pero es verdad que también les compromete a mucho menos. Sí, sí, es así de real porque si en un presupuesto que se dice, digo una tontería para no afectar a nada concreto, 1.000 euros para comprar botellas, al final del ejercicio dirán, hemos comprado 1.000 euros en botellas, 1.200 o 300 y tenemos un compromiso, o lo hemos cambiado a esto otro porque veíamos que no lo íbamos a gastar y en esto estábamos un poquito escasos



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

de dinero y lo hemos cambiado, pero hay un compromiso de gastarse 1.000 euros en 1.000 botellas, bueno, no creo que valgan un euro, bueno sí, por ahí andará, 1.000 botellas de estas. Y eso es un compromiso político que aquí no está reflejado, lo tendrá usted ahí como ideas pero aquí no está, por lo tanto la oposición y los vecinos en ningún momento le podrán pedir al equipo de gobierno responsabilidad de si se han comprado 1.000 botellas o no se han comprado porque no saben que se iban a comprar.

Respecto a la salvedad de Intervención, me alegro que no las haya, de verdad me alegro, pero eso para mí no cambia la valoración del presupuesto, vuelvo a insistir, yo no valoro un presupuesto..., hombre, si el Interventor hubiera dicho este presupuesto no hay por dónde cogerle pues indudablemente sería un argumento de base para cortarle el cuello en sentido figurado, nunca real, al concejal de Hacienda pero nosotros no criticamos este presupuesto en base a que el interventor diga que está bien hecho o no, el interventor políticamente no entra, entra si técnicamente responde o no y me alegro en ese sentido que responda, y lo digo sinceramente, me alegro que responda porque eso evitará muchos problemas futuros también.

Lo del fraude externo, es verdad que estábamos en el equipo de gobierno, Ramón, es verdad, pero también hubo un compromiso que fuera provisional, sí, hubo un compromiso que cuando se suprimía la plaza, cuando se amortizaba, que es la palabra correcta, la plaza de letrado, de letrado municipal, se contrataría durante un tiempo, provisionalmente hasta que creásemos otra plaza. Los dos años que estuvimos, casi dos años, bueno, año y medio, que estuvimos en el equipo de gobierno conjunto, luego unos meses en los que se quedó el Partido Independiente Popular de Hoyo gobernando en minoría no hubo tiempo a hacerlo pero el compromiso era ese, o sea también digámoslo todo.

El arquitecto municipal, bueno, yo cuando vi el informe del señor Clemente con seis personas estaba claro que es que lo que no quería era trabajar, digamos las cosas claras.

Sr. Alcalde: Gracias señor Mendoza porque...

Sr. Portavoz de IU: No, no, digamos las cosas claras y yo lo reconozco, o sea era... Igual que cuando dijimos, y recuérdelo, bueno, que se instalara el AutoCAD que necesitaba equipos súper modernos, que por supuesto se podían haber comprado, pero bueno, eso también lo dijo la aparejadora, ojo, aquí digamos todo.

Pero la solución no es externalizar eternamente el trabajo del arquitecto, aquí hace falta un arquitecto municipal, pues saquemos una plaza de arquitecto municipal suplente o como se quiera llamar, o ayudante o segundo arquitecto municipal mientras este señor se jubila, y cuando se jubile amorticemos esa plaza pero ya tenemos un arquitecto municipal.

Un ayuntamiento de ocho mil y algo habitantes necesita un arquitecto municipal, no pueden estar cubiertos los servicios de urbanismo solamente, aunque la concejala sea arquitecta pero no puede ejercer como tal, aquí, aquí, fuera por supuesto que sí. Un municipio de esta categoría necesita un arquitecto municipal de plantilla, de plaza.

Bueno, lo de los alumnos, lo de los 23.000 para alumnos, colegio, perdón, autobuses para ir al horario y tal, eso si quieren lo hablamos en ese otro pleno que han puesto así pero el problema del transporte no solamente es de esos alumnos, es mucho _____.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

El servicio de limpieza del colegio, bueno, usted parte de la base de que la ley de sostenibilidad y modernización y no sé qué, de administración pública, que ahora todo es racional y sostenible y luego se nos convierte todo en irracional e insostenible, va a ser aprobada; hombre, en buena lógica lo será pero yo creo que no se puede partir de algo que todavía no está aprobado. Pero, en todo caso, en todo caso, esto lo que es, es privatizar el servicio de limpieza del colegio, es así de claro, es privatizarlo, o sea, no le llame de otra manera, y me alegro, hombre, es que no podía ser de otra forma, me alegro que las trabajadoras, y digo trabajadoras porque son todas mujeres, del servicio de limpieza del colegio, las seis u ocho que hay ahora, no sé exactamente el número, van a pasar, cómo lo diría yo, a reforzar otros servicios de limpieza pero la realidad es que se privatiza ese servicio, no lo digan de otra manera.

Lo de los 60.000 euros en parques y jardines me parece muy bien, me parece muy bien, porque son parques y jardines que se hicieron todos en una legislatura en la que gobernamos nosotros, también hay que decirlo, también hay que decirlo, como también el Centro El Alcornocal se hizo en una legislatura en la que gobernábamos nosotros.

Servicios sociales, bien, volvemos a lo mismo, me parece muy bien lo de los cursos y talleres, que yo no los haría tan externalizados, pero bueno, me parece muy bien, y lo del centro de mayores, pagar 40.000 euros a una empresa externa. ¿O es personal municipal el que hay en el centro de mayores? No, ¿verdad? Luego es pagar 40.000 euros a una empresa de fuera. Entonces el mantenimiento es que el servicio del centro de mayores se paga a una empresa externa.

Y eso es un poco todo, aunque podríamos seguir eternamente pero bueno, y ya termino, repito, repito, no es el presupuesto que nosotros haríamos, lo haríamos de otra manera diferente, con menos o con más dinero, no lo sé, de verdad no lo sé, el año que viene a lo mejor sí lo sabemos, a lo mejor se llevan ustedes una sorpresa, pero no es el que nosotros haríamos, ni siquiera la estructura de concejalías a lo mejor _____, por lo tanto nosotros no lo podemos aprobar.

Y sí reconozco el esfuerzo que se ha hecho, o sea lo reconozco, aunque, y ya con esto ya sí que termino, yo creo que es un presupuesto que tendría que estar mucho más desglosado para poder pedir responsabilidades de ejecución del mismo a cada una de las concejalías sobre partidas muy concretas y no sobre gastos diversos en general.

Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Mendoza. No sé si el señor Morera tiene alguna cosa más que decir o pasamos directamente a la votación. Bien, pues pasamos entonces directamente a la votación.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, mediante votación ordinaria, con el voto a favor de los siete concejales del P.P; y el voto en contra de los Sres. Carrasco Olmo, Ontiveros Beltranena y Mendoza García, en total 3; que representa la mayoría simple a que se refiere el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA:

PRIMERO.-APROBAR provisionalmente el **Expediente** de **Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014**, por importe nivelado de 6.944.633,56 €, como su documentación complementaria anexada.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

SEGUNDO.-APROBAR las Bases de ejecución de Presupuesto para el ejercicio 2014, con sus modificaciones, y demás documentación complementaria adicionada al expediente.

TERCERO.-APROBAR la Plantilla de Personal de 2014 y publicar conjuntamente con el Presupuesto 2014

CUARTO.- EXPONER al público el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014, por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se hubieran presentado reclamaciones.

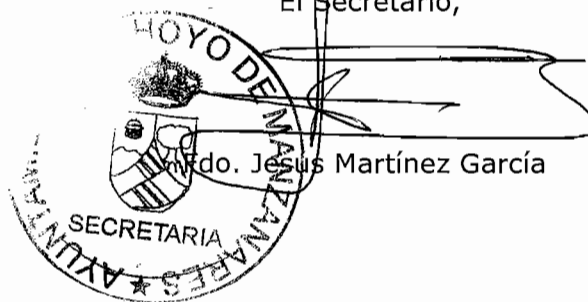
QUINTO.-Aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014, será insertado en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid, resumido por capítulos, remitiéndose copia del Presupuesto a la Comunidad de Madrid y a las dependencias correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda.

SEXTO.-El acuerdo de aprobación del presupuesto tendrá efectos a 1de enero de 2014.

SÉPTIMO.-La copia del presupuesto, de su documentación complementaria estará a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta el final del ejercicio”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día 31 de Octubre de 2013, redactándose la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

El Secretario,



do. Jesús Martínez García

